



*Excmo. Ayuntamiento de Arriate
(Málaga)*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2013.**

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Melchor Conde Marín PSOE

CONCEJALES ASISTENTES

D. José A. Torres Rivera PSOE

D^a María Jesús Delgado Moya PSOE

D. Pablo Díaz Jiménez PSOE

D^a Isabel M^a Conde Marín PSOE

D. Antonio Durán Ramírez IU-CA

D. Rafael Hoyos Cecilia IU-CA

D^a Ana Jiménez Rosado IUCA

D. Antonio Sánchez Sánchez IUCA

D. Antonio Guerrero Cabrera IUCA

D. Salvador Gamarro Sánchez P.P.

NO ASISTEN Y SE EXCUSAN

Ninguno

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Emiliano Fábregas González

En la Villa de Arriate, siendo las 20:00 horas del día 26 de febrero de dos mil trece, se reúnen, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales relacionados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Melchor Conde Marín, y asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación, D. Emiliano Fábregas González, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto.

Declarado abierto el acto, se pasó al estudio, deliberación y resolución, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria:

PUNTO 1º: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 26-12-2012.

PUNTO 2º: DECRETOS DE LA ALCALDÍA

PUNTO 3º: INFORME DE GESTIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO.

PUNTO 4: MOCIÓN DE IU-LV-CA Y P.P. SOBRE RÉGIMEN DE SESIONES Y CONTENIDO DE LOS PLENOS.

PUNTO 5º: MOCIÓN DEL PSOE RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LOS DEUDORES HIPOTECARIOS.

PUNTO 6º: PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSORCIO UTEDLT SERRANÍA DE RONDA SOBRE LA DISOLUCIÓN-LIQUIDACIÓN DEL MISMO.

PUNTO 7º: MOCION DE IU-LV-CA DE MEDIDAS A FAVOR DEL PEQUEÑO COMERCIO LOCAL.

PUNTO 8º: MOCION DE IU-LV-CA SOBRE SUPRESION SERVICIOS FERROVIARIOS.

PUNTO 9º: MOCION DE IU-LV-CA SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE REFORMA DE LA ADMINISTRACION LOCAL.

PUNTO 10ª: MOCION DE IU-LV-CA CONTRA LOS RECORTES EN POLITICAS MUNICIPALES DE IGUALDAD.

PUNTO 11º: MOCION DEL PP SOBRE RECHAZO A LA DECISION DE LA JUNTA DE ANDALUCIA A ELIMINAR LAS AYUDAS PARA LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO MONUMENTAL ANDALUZ.

PUNTO 12º: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

PUNTO 13º: RUEGOS Y PREGUNTAS.

En primer lugar, el Sr. Alcalde agradeció a los presentes por su asistencia y a todos aquellos que nos siguen a través de la Televisión Local de Lago en este Pleno Ordinario que se celebra hoy Martes 26 de febrero del presente año 2013.

En segundo lugar, solicitó un minuto de silencio por el fallecimiento de D. Salvador Martínez Becerra, el cual falleció el pasado lunes 18 de Febrero. Salvador Martínez, Arriateño nacido el 27 de Junio de 1923, abandonó su querido pueblo natal en el año 1956 para trabajar en Cataluña, persona caritativa, desprendida y trabajador. Ya viviendo en la Junquera decide junto con otros Arriateños afincados en esa Villa fundar el Centro Benéfico Arriateño que en el año 1968 se creó como agrupación pasando a legalizarse como asociación en el año 1977. Siendo el Presidente de dicho Centro hasta el 1978. El objetivo del Centro Benéfico Arriateño en aquellos años era la recaudación económica para ayudar a aquellos Arriateños que emigraban a otros países en busca de trabajo para poder sustentar a sus familias y llegar a su destino con un poco de ayuda. Por toda su labor con el pueblo de Arriate el cual ha echado de menos durante toda su vida, el Pleno de la presente Corporación Municipal le reconoce su magnífica labor realizando un minuto de silencio.

PUNTO 1º: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 26-12-2012. Dada lectura al borrador del acta de la sesión anterior (26-12-2012), por el Sr. Alcalde se preguntó a los Sres. Concejales si tenían alguna observación que realizar, no haciéndose ninguna, por lo que quedó aprobada por unanimidad.

PUNTO 2º: DECRETOS DE LA ALCALDÍA: Acto seguido, el Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Secretario-Interventor, quien dio cuenta al Pleno de los siguientes Decretos de la Alcaldía:

Decreto de fecha 26-12-2012 por el que se acuerda la aprobación del pliego de condiciones para la concesión, por procedimiento negociado sin publicidad, del kiosco situado en la Avda. de Andalucía, de propiedad municipal.

Decreto, de fecha 29-01-2013, por el que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por los empleados públicos municipales y se acuerda acatar lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio de 2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y, en su consecuencia, no abonar las pagas extraordinarias de navidad de 2012 de los empleados públicos municipales.

PUNTO 3º: INFORME DE GESTIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO.

Acto seguido, se concede la palabra a D^a Isabel Conde Marín, quien manifestó que, como bien saben, en los plenos ordinarios el equipo de gobierno da información del trabajo que lleva a cabo en cada una de sus concejalías y aunque en ocasiones nos extendemos siempre es un breve resumen de todo lo que aquí se realiza. Nuestra voluntad es la de destacar aquellas actuaciones mas relevantes y de interés del ciudadano, pues es deber de todos nosotros exponerlas con claridad y transparencia como es nuestra línea de trabajo. Y siempre con la verdad por delante.

Todas las áreas tienen sus deberes y obligaciones. Además, el deber primordial de velar por el bienestar de todos los ciudadanos pues es nuestra obligación estar siempre y en todo momento luchando por el pueblo y para el pueblo.

Estamos en tiempos de crisis, una crisis asfixiante y desgarradora que nos lleva a todos al borde de la angustia.

Y comento estas palabras antes de ponerme a detallar todas las cosas que hacemos en cultura en educación, en tradiciones populares porque ese listado que os presento de cosas puntuales esta unido a una férrea intención continua de todos los días por parte de todos los que aquí estamos por ayudar a los que mas lo necesitan con la intención unánime e imperativa de conseguir algo de donde no hay , de la lucha por subvenciones y ayudas de donde sabemos cual es la respuesta , día a día , no se pierde un momento u oportunidad que se nos presenta ahí estamos para luchar por ellos.

Desde que entre aquí supe con seguridad que nuestro pueblo tiene unas asociaciones llenas de personas con una calidad humana extraordinaria que trabajan por los demás de forma ejemplar y a todos ellos les felicito desde aquí por toda y cada una de las cosas que hacen, porque realmente es digno de admiración.

Todo esto lo comento porque un día como otro cualquiera me encuentro en el buzón de mi casa un panfleto político que venia a decir que el rastrillo benéfico navideño había utilizado a las asociaciones del pueblo para conseguir un beneficio económico y que este no se había repartido en regalos como era lo acordado y ante esta lectura no pude mas que pensar en una frase que dice que La ignorancia no es no saber, sino no querer saber.

Ustedes jamás se han presentado a una reunión del rastrillo navideño, Aunque estaban invitados como todos.

Bien podían haber participado con sus hechos como todas y cada una de las asociaciones involucradas, pero no fue así.

Como es tan importante el conocimiento de las cosas para poder hablar con integridad y para defender la verdad. AQUÍ LES EXPLICO:

Que el rastrillo Navideño se creo para conseguir recursos económicos para abastecer CON ALIMENTOS en la medida de lo posible a las familias mas afectadas por la crisis en el tiempo navideño.

Y Les informo también para su conocimiento que existe por acuerdo unánime de todos los que conformamos el rastrillo que el reparto de los alimentos y la gestión económica de lo recaudado es llevada a cabo por tres grupos formados por:

la concejalía de bienestar social, la asociación de Fibromialgia y Caritas de Arriate bajo firma.

Ellos, son los que compran la comida, los que hacen las cestas maravillosamente cuidadas y ellos son quienes la reparten.

Este GRUPO decidió EL AÑO PASADO QUE EL DINERO que SOBRARA DE LA COMPRA DE ALIMENTOS FUERA DESTINADA A LOS REGALOS DE REYES pero este año no se tomó esa decisión por parte de ninguno de los miembros ANTES MENCIONADOS.

Y ahora decirles que desde el ultimo pleno de hace dos meses éste Área de Educación Cultura, Tradiciones Populares e información a la ciudadanía tiene a bien detallarle lo mas importante de la gestión de esta concejalía.

Se han realizado los presupuestos para este año. Se ha hecho un estudio y se ha disminuido el presupuesto en algunos campos y hemos aumentado en educación sobre todo y en cultura.

Seguidamente habló de las delegaciones de las que es responsable.

Con respecto al área de educación:

Como es deber del área de educación seguimos inmersos en la conservación y mantenimiento de los centros educativos educación infantil primaria y educación de adultos

Se sigue con las funciones que tenemos que desempeñar en los consejos escolares construyendo un canal bidireccional de comunicación abierta y fluida entre los centros y la entidad local.

Tenemos abiertas líneas de actuación con los distintos centros ya que pensamos que un buen sistema educativo ha de ser permeable y dejar la puerta abierta al exterior, que los ciudadanos y la ciudad pueda entrar y Salir para sentirlo como propio.

Estas líneas de acción por nombrar ahora algunas se centran

En programas y actividades como:

Adquisición de habilidades y técnicas de estudio.

Plan de información y orientación destinado a los alumnos y padres.

Financiación de la escuela de padres y madres. Con ello impulsamos actuaciones para asesorar y facilitar a las familias en toda la información que necesiten para garantizar una toma de decisiones adecuadas a las necesidades de sus hijos con el objetivo de que los padres adquieran mayor confianza y seguridad en su labor educativa.

Nos encontramos actualmente con una cantidad de suspensos en los centros alarmante. Y debemos de estar en el convencimiento de que la educación de niños y jóvenes es esencial para el futuro de los ciudadanos.

Atender a las necesidades de nuestros alumnos con talleres y cursos como el que hemos puesto en marcha hoy para alumnos que quieren conversación en Inglés con nativos para conseguir el título B1.

En este mes comenzarán los cursos de seguridad vial

Un aula para aquellos alumnos con necesidades económicas que requieran de maestros de apoyo a sus estudios en horario no escolar.

Por primera vez hemos publicado el periódico municipal escolar.

Como dije anteriormente creemos que la escuela debe estar abierta a la interacción con la realidad exterior, para su conocimiento y su análisis.

Si la escuela debe abrirse a la vida, y la prensa es un reflejo de la vida, la escuela debe estar abierta a la prensa escrita, o lo que es lo mismo, la prensa ha de entrar en las aulas. Y este es un buen modo de iniciarles en la prensa además de conseguir intercomunicación escolar con el exterior. No debemos olvidar que los medios de comunicación de masas son una fuente de información imprescindible en nuestra realidad socio-cultural.

En definitiva, es una iniciativa que hemos elaborado diseñado y estudiado con entusiasmo desde esta área para el colegio trabajándolo todo desde el Ayuntamiento.

Para el mes de abril tendremos un curso gratuito titulado Buscando formación y empleo, destinado a personas de entre 14 a 30 años totalmente subvencionado por la junta de Andalucía duración del curso es de 25 horas. Próximamente se seguirá informando.

Acaba de dar comienzo un curso de inglés para adultos, la cuota mensual es de 15 euros y consta de dos horas semanales.

Estamos organizando el coro municipal de voces blancas por petición de un componente del consejo escolar de infantil.

Hemos subvencionado un taller de baile de salón para los jubilados y pensionistas durante todo el año 2 veces en semana.

Se han realizado los tramites oportunos con la consejería de educación en suiza para escolarizar y proteger a los niños que por las circunstancias económicas van a marchar de Arriate se va a crear una plataforma on line para que los alumnos del instituto encuentren un lugar de unión con el exterior y comenten sus necesidades a la vez que estén informados de todas las actividades y acciones relacionadas con su futuro mas próximo.

Con respecto a otras áreas, manifestó que como todos saben se acerca la semana santa y es deber de esta concejalía apoyar y estar presente en todo momento a las hermandades de nuestro pueblo pues engrandecen de forma sublime nuestra semana santa.

Se ha realizado una agenda cultural trimestral donde poder ver en cada momento cualquier información referente a la cultura y las tradiciones populares.

Comunicar que el 10 de febrero tuvimos la presentación del cartel oficial de semana santa.

El catorce de febrero celebramos el día de la independencia de Arriate con una actuación de títeres en la plazoleta y se llevo a cabo el reparto de maravedies que explica cómo fuimos independientes de ronda.

Tuvimos el jueves 21 una conferencia por el señor alcalde sobre la autonomía de Andalucía y el 22 llevamos a todos los centros educativos el típico desayuno andaluz para celebrarlo con toda la comunidad.

El próximo 28 de febrero día de Andalucía vendrá a nuestro pueblo la compañía de teatro las marionetas de Irene con su obra Al-Ándalus.

Obra destinada a dar a conocer una amplia visión del Legado Andalusí. Por medio de las aventuras de un niño recorreremos las grandes ciudades de Al-Ándalus, de Córdoba a Medina Azahar, de Sevilla a Granada, buscando un tesoro. Un tesoro que no es otro que la sabiduría, la tolerancia, el amor y el respeto que el encuentro de tres culturas hicieron de Al-Ándalus un punto de referencia en su momento histórico.

A final de marzo tendremos en el ayuntamiento de Arriate una exposición de grabados organizada por esta área junto a la diputación de Málaga.

Gravura y su maestro inspirador, el artista malagueño Paco Aguilar, vienen Desarrollando, con notable esfuerzo y dedicación, una intensa labor Educativa e investigadora, sobre las más diversas Técnicas y lenguajes del grabado.

Gravura es un lugar de creación y un sólido referente de la obra gráfica de nuestro país.

Con motivo del 25 aniversario de su creación, la Diputación de Málaga acogió en la Sala Alameda una muestra conmemorativa que despertó un extraordinario interés por parte del público y de la crítica especializada.

Parte del contenido de esta donación conforma la exposición titulada Obra Gráfica en la Colección de la Diputación de Málaga. Donación *Taller Gravura*.

En total se trata de cuarenta obras de autores estrechamente vinculados al Taller como son el portugués José Faria, maestro de maestros, el propio Paco Aguilar, Diazdel, Sebastián Navas, Ángel Luis Calvo, José Ganfornina, Michele Lehmann, Rafael Alvarado, Francisco Peinado, Enrique Brinkmann, Ana Bellido, Óscar Pérez, Lorenzo Saval y Teté Vargas Machuca. Esta exposición tiene carácter itinerante y se inserta en el marco de la labor difusora que del grabado y de la obra gráfica en general viene realizando el Área de Cultura y Educación de la Diputación de Málaga. Junto a la exposición se ha editado el presente catálogo cuyas páginas recogen la totalidad de la obra expuesta así como un extenso y cuidado glosario de técnicas, modos de edición y términos relacionados con el ejercicio del grabado.

El 9 de marzo tendremos el concierto de bandas organizado por el ayuntamiento y la banda de cornetas y tambores.

El 10 de marzo es el domingo de partir la vieja.

El 22 de marzo tenemos el pregón oficial de semana santa a cargo de Jorge segura en la iglesia san Juan de Letrán.

Y a partir del domingo 24 de marzo tenemos la semana santa de ARRIATE.

Toda esta información queda contemplada en la web del ayuntamiento y en el facebbok de cultura educación b y fiestas donde además de recurso educativos para niños se atiende a noticias culturales de interés general. Estos medios de comunicación acercan al ciudadano información de actividades y

proyectos que se realizan desde el ayuntamiento y desde esta área como por ejemplo la información de las películas que tenemos del cine club, noticias de cursos y talleres gratuitos. Muestra de eventos que se realizan en momentos puntuales con información gráfica.

En la biblioteca deciros que siguen con sus actividades de lectura del club de lectura y pronto traeremos a un ilustrador y a Guillermo Busutill que no pudo venir en su momento por problemas de salud.

Seguidamente, se concede la palabra al Concejal, delegado de juventud, deportes y fiestas, D. Pablo Díaz Jiménez, quien informó al Pleno de los siguientes asuntos:

Desde el área de juventud se está trabajando en una base de datos para facilitar el acceso de los jóvenes a cualquier tipo de eventos y cursos o talleres que se puedan llevar a cabo, así como se están analizando las encuestas sobre juventud y deportes pasadas hace unos meses.

Comienzo por la actividad que tuvo lugar justo a final de año después del último pleno: la **I San SILVESTRE** que reunió en su primera edición a casi 200 participantes siendo un éxito de participación y colaboración del pueblo (gracias a los patrocinadores del evento HUERTECILLO, MUEBLES MARIN, GAMARRO Y EMBUTIDOS MELGAR) disfrutamos de una mañana magnífica de deporte y regalos y premios para todos, en una actividad que pretendemos sea referente cada año del compromiso de nuestro pueblo con las actividades deportivas saludables y a la vez lúdicas y divertidas.

El VIAJE MALAGA que por 2º año consecutivo realizamos para ver en Euroliga el **Unicaja- Real Madrid**, pulverizó cualquier previsión de localidades, siendo todo un éxito, ya que este año hemos cuadruplicado la asistencia de arriateños al Martín Carpena para disfrutar del básquet de alta competición, fueron entorno a 200 entradas las puestas a disposición de los un precio muy bajo...disfrutando 3 autobuses y muchos más vecinos en sus propios coches de un muy buen espectáculo deportivo, donde al final se impuso la calidad del equipo madridista.

El pasado 13 de enero tuvo lugar el **TORNEO BÁDMINTON "Villa de Arriate"** que congregó a gran cantidad de niños y varios adultos, que estuvimos disfrutando de toda una mañana y parte de la tarde, de un torneo para el que se habilitaron 7 pistas (4 más de las marcadas en el pabellón). Un torneo con multitud de regalos y sorpresas para todos los asistentes y participantes que gracias a la buena labor y predisposición del BÁDMINTON CLUB RONDA se pudo llevar a cabo, demostrando el Ayto estar al lado de cualquier forma deportiva, potenciando y fomentando este entretenido, especial y exigente deporte.

Hemos decidido formar parte de la **LIGA RONDEÑA DE ULTRAFONDO**, donde muchos pueblos de nuestra comarca se han unido para poder dar una mayor difusión y promoción del deporte y el turismo de la Comarca de Ronda. Es una liga para pruebas de mountain bike y marchadores y que va a disponer de diferentes pruebas a lo largo de toda la serranía, puntuando en cada una de las pruebas en que se participe para la clasificación general de la misma.

La VI Prueba deportiva VILLA DE ARRIATE...formará también parte de esta liga dándole un plus más si cabe a esta magnífica prueba, que año tras año se prepara con tanto esmero en nuestro pueblo a través del CD LOS MISMOS. Dispondremos de un espacio publicitario en la revista oficial de la LIGA (que se repartirá en cada una de las pruebas que la componen) donde publicitar la imagen tanto de Arriate como de uno de sus eventos deportivos de mayor calado y trascendencia; y muchas personas que compiten en las diferentes pruebas podrán venir a conocer y disfrutar de nuestro pueblo a través del deporte.

MATERIAL DEPORTIVO ESCUELA DE ESCALADA: se ha podido asumir la compra de un material deportivo para la escuela de escalada, material que va a poder ser utilizado por los pequeños que están interesados en la escalada y el montañismo, para lo cual se realizó un viaje con algunos componentes de la escuela a Campillos donde tuvo lugar una jornada de convivencia en este pueblo de gran tradición de escalada y montañismo el pasado 16 de febrero.

RECORTE DIPUTACIÓN 11.000€, se han visto, muy afectados los presupuestos para las áreas de **Juventud y Deportes**, además de más de 5000€ en el área de fiestas, lo que ha hecho que tuviéramos que reelaborar todo el presupuesto para este año 2013, pudiendo disfrutar todos los arriateños y arriateñas de menos oportunidades de disfrutar programas orientados a los jóvenes y al deporte.

Desde el Ayuntamiento, al igual q cualquier vecino del pueblo, nos congratulamos de la gran acogida que tuvo en el pueblo la **OLIMPIADA SOLIDARIA** propuesta por el CD LOS MISMOS donde Blas y su familia han conseguido la unión de todo el pueblo además de otros pueblos de la serranía como Setenil, siendo una pequeña ayuda para las tremendas necesidades que tiene cada día.

Agradecer la organización magnífica del CD LOS MISMOS así como la colaboración desinteresada de todos y cada uno de los colectivos, asociaciones, clubes...en definitiva personas con mayúsculas que hemos colaborado...consumiendo, comprando, comiendo, compitiendo...etc, para este fin tan solidario como necesario.

CALENDARIO DE MARZO – ABRIL:

- **Unicaja-Zalquirirs** Kaunas gratuito niños deporte escuela 55p
- **Día de la MUJER** 7 de marzo, Área de Bienestar Social
- Volveremos a disfrutar del **RALLY BTT** Arriate, 16 Marzo en PTE LA VENTILLA
- El 6 de Abril tendremos una **JORNADA MATINAL DE JUEGOS COMARCALES** en el Complejo deportivo, además del paso por las calles de nuestro pueblo del **HOMENAJE A LA LEGIÓN**...prueba organizada por el PDM de Ronda, que nos deleitará con el paso por Arriate de entre 1300-1400 deportistas entre ciclistas y marchadores, siendo una ventana de promoción y difusión del pueblo muy interesante.
- El 7 de abril vamos a comenzar a desarrollar el programa conoce nuestro entorno en este 2013...programa desarrollada con la inestimable colaboración del Club Senderista de Arriate, con diferentes rutas senderistas

por los diferentes parajes naturales tan cercanos a nuestro pueblo que podemos disfrutar...la primera de estas rutas tendrá lugar en Ronda con la **RUTA DEL TAJO DEL ABANICO...**

Este programa tendrá su continuación con varias fechas más a finales de abril, en mayo y junio...y esperamos que cualquier arriateño se atreva a disfrutar de tanta belleza natural que nos rodea

- A finales de abril también tendrá lugar la continuación de otro de los programas que más acercan el deporte a los jóvenes arriateños como es el programa de **MULTIAVENTURA**...que después de haber disfrutado en la Sierra antequerana de una jornada en la naturaleza...que mejor sitio para disfrutar de una **MULTIAVENTURA** que aquí en el **MOLINO CANTO**...donde diferentes especialistas en deporte de aventura nos prepararán diversas actividades como tirolina, orientación, rappel, etc por un módico precio, en este paraje natural tan bonito y nuestro.

DESDE EL CENTRO GUADALINFO se vienen desarrollando **diferentes líneas de actuación**, de forma continuada, dando servicio a vecinos de cualquier edad y condición (registrándose hasta el momento unos 1500 usuarios):

- búsqueda de trabajo activo en la red
- curso de redes sociales para mayores
- tramitaciones online para sellar paro, solicitar vida laboral, dni electrónico, certificado digital, certificados hacienda...
- a parte de la colaboración activa en cualquier programa de juventud y deportes del pueblo... **Fiestas:**

NAVIDADES: realizó la tradicional visita a la residencia de ancianos, más tarde tuvo lugar la cabalgata de reyes con ahorro aproximado de un 1500€ menos que en 2012.

Carnavales: se disfrutó muchísimo de la **gala infantil** que congregó a gran cantidad de padres y niños disfrazados, además de la **cabalgata** que este año ha adelantado su salida (consiguiendo un mayor nº de niños y niñas) con la línea de austeridad económica habitual para nuestro pueblo, con un 25% de ahorro.

A continuación, se concede la palabra a la Concejala delegada de Bienestar social, salud e igualdad, D^a María Jesús Delgado Moya, quien informó al pleno de las siguientes cuestiones.

En lo que respecta al banco de alimentos, este ayuntamiento ha organizado doce viajes a Málaga en el transcurso de estos dos meses para recoger alimentos que han sido entregados a las diferentes asociaciones que forman parte del convenio con Bancosol Málaga y que posteriormente han sido repartidos a las familias más necesitadas de nuestro municipio.

Debido al aumento de usuarios, el sistema de reparto ha variado según acuerdo obtenido entre las tres asociaciones encargadas de este, se han dividido a estos en tres grupos, cada uno pertenecerá a una asociación. Así se podrá obtener una mejor coordinación, funcionamiento y trato directo con todas estas personas. Mañana se va a realizar un reparto de alimentos por parte de las tres asociaciones donde gracias todavía al dinero obtenido en el Rastrillo de Navidad, se han podido comprar 240 l. de leche que van a ser repartidos, además de 30 l. de aceite que ya han sido repartidos con anterioridad.

La Diputación de Málaga a través de los Servicios sociales comunitarios de la Serranía, ha comenzado con el Programa **Aula familiar**, que va a desarrollar

de enero a junio. La peculiaridad de este programa es, que este año va dirigido a padres/madres y niños de tercer ciclo de primaria y constará de los siguientes temas:

Autoestima, confianza, comunicación, información, toma de decisiones, solución de conflictos etc.

Las sesiones son presenciales y tienen una duración de una hora aprox. El lugar de desarrollo de las sesiones es el centro escolar y el horario de 9 a 10 para los padres y madres con una periodicidad quincenal.

Con relación a las intervenciones por demanda hechas por las trabajadoras sociales de este ayuntamiento, añadir que han sido un total de 66 y se encuentra detallado en este informe que está a disposición del que esté interesado.

El próximo día 7 de Marzo va a dar comienzo el taller "Lo femenino en ti". El objetivo general de este taller es rescatar los valores femeninos, tomando conciencia de su adormecimiento, buscando la responsabilidad en su despertar, y sacándolos a la luz para que cada participante pueda llevarlos a su propia vida.

El curso se impartirá en 13 sesiones de dos horas de duración cada una a lo largo de todo el año.

Será impartido por dos profesionales en la materia, Ana Gamaza y Lola Pimentel. Este taller está organizado por el Área de Bienestar social y es totalmente gratuito.

En lo que respecta al área de Igualdad, informo que el pasado día 17 de enero acudí en Málaga, a la convocatoria de reunión del personal político y técnico de las entidades locales de la provincia de Málaga organizada por la delegación de Igualdad y Participación ciudadana de la Diputación de Málaga.

En esta reunión se comentaron las diferentes líneas de trabajo que se desarrollarán en el Servicio de Igualdad de Género a lo largo del año 2013.

El día 30 de enero se convocó en Algatocín a personal técnico de este ayuntamiento a la Mesa de Coordinación contra la violencia de género de la Comarca de Ronda, a esa reunión acudimos Antonio, cabo de nuestra policía local y yo, como representante del área de Igualdad de este ayuntamiento.

Estas reuniones se realizan con el fin de coordinar los recursos existentes en la provincia y acuden profesionales del ámbito educativo, sanitario, social, judicial, así como los cuerpos de seguridad.

Para el próximo día 8 de Marzo con motivo de la celebración del día Internacional de la Mujer, se están organizando actividades en colaboración con el área de deportes.

En lo que respecta al área de Salud, informo que pasado día 17 de enero tuvo lugar en nuestro consultorio médico la Donación de sangre de 17 a 21 horas. Acudieron gran cantidad de donantes como es usual en nuestro municipio.

Informo que el pasado día 18 de este mes ha comenzado una empresa contratada por la Diputación de Málaga la recogida de gatos callejeros que sobre todo se encuentran merodeando los contenedores de basura de nuestro municipio, siendo un posible peligro de infecciones.

Asimismo, comunico que se está a la espera del informe sobre el comienzo de dicha actuación.

Hoy mismo ha dado comienzo el control de palomas en el núcleo urbano de Arriate, que está afectando el mobiliario urbano así como la higiene de los colegios, balcones y plazas públicas.

Informó también que la autoescuela Rilke con la colaboración del área de Bienestar social va a organizar la rifa de un carnet de conducir. Se va a efectuar con la venta de papeletas y el dinero que se recaude irá destinado al Banco de Alimentos del Ayuntamiento.

Acto seguido, se concede la palabra al Teniente de Alcalde y Delegado del Área de Medio Ambiente, D. José Antonio Torres Rivera, quien informó que en el día de hoy se ha recibido del Consorcio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos un certificado de los ingresos que el consorcio recibe del Patronato Provincial de Recaudación y que, en definitiva pagan los vecinos de Arriate, con el siguiente resumen correspondiente al ejercicio de 2012:

-Por recogida selectiva de Residuos Sólidos Urbanos:.....	4.578 €.
-Por tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos:.....	28.842 €
-Por transporte de R.S.U.:.....	27.931 €
-Punto limpio:.....	6.084 €
Total:.....	67.435 €

Vuelve a recordar que en el Plan de Concertación de 2012 y de una subvención de la Junta de Andalucía se han recibido una gran cantidad de plantas que se ubicarán en el terraplén del recinto ferial y en los antiguos vertederos de basura.

Informó también, que su delegación ha conseguido tres nuevos contenedores de pilas usadas que se instalarán en el Centro Guadalinfo, Colegio de Primaria e Instituto. Antes de colocarlos, se han puesto a trabajar para realizar una campaña de fomento de la educación de reciclaje.

Hizo también un llamamiento a la ciudadanía para que sigan utilizando los contenedores de aceite usado, ya que con ello se evita una contaminación muy importante y, por último, en cuanto a los contenedores de excrementos de animales, hizo un llamamiento para que se evite extraer las bolsas que existen para su depósito.

Seguidamente interviene el Sr. Alcalde para realizar el siguiente informe de gestión:

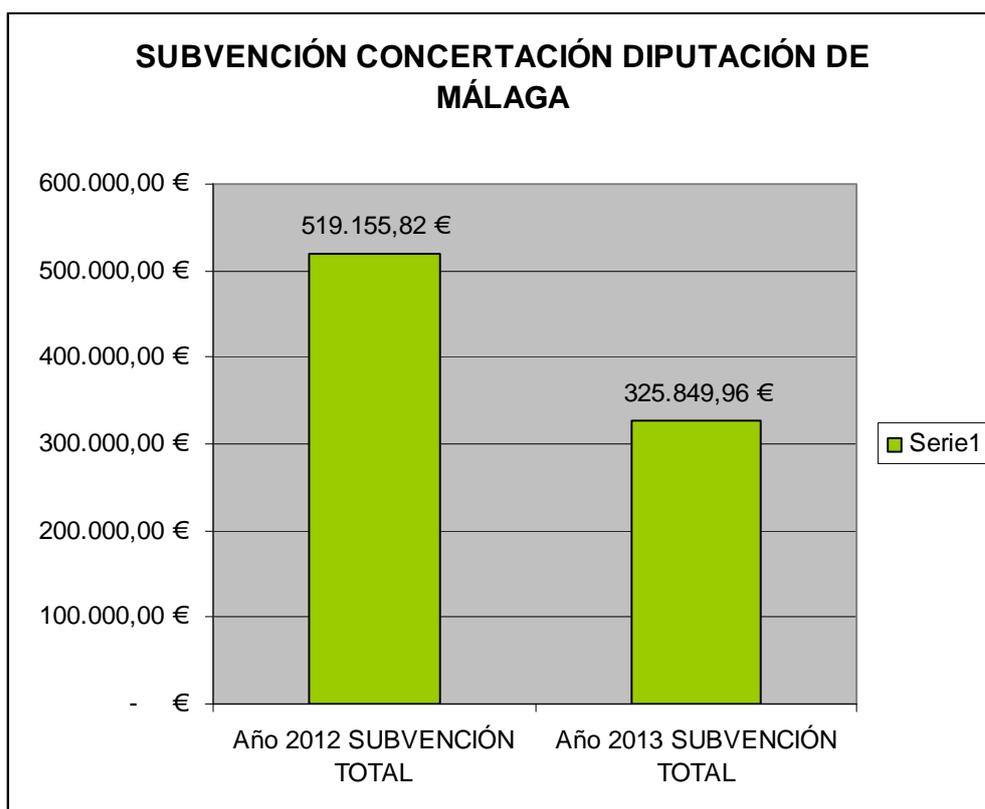
Comenzó su intervención con el área de Economía Local diciendo al respecto que la actualidad local de nuestro Ayuntamiento es estabilidad presupuestaria estando al día en: Seguridad social, Hacienda, entidades financieras de los distintos préstamos anteriores a nuestra entrada en el gobierno, que se van realizando los pagos de las cuotas religiosamente todos los meses.

Se está al día en pagos de nóminas de funcionarios, laborales y temporales de este nuestro Ayuntamiento, y, asimismo, con un plan de pagos a proveedores muy beneficioso para las empresas y autónomos que ven bastante eficiente la labor de pagos que se efectúan todos los meses por el presente equipo de

gobierno que ha diseñado este plan de pagos para paliar la situación en estos tiempos tan duros.

El pasado viernes día 22 de febrero a las 9 de la mañana estuvo citado con el área de concertación de la Diputación de Málaga para cerrar el ejercicio provisional de ayudas y subvenciones para nuestro municipio. Estas subvenciones son claves para el desarrollo del presupuesto local, de ahí el retraso que están. El año pasado firmó él personalmente la concertación del ejercicio 2012 el 3 de septiembre de 2011 y aprobamos el presupuesto en febrero del 2012. Este año la diputación de Málaga nos ha hecho firmar a 22 de Febrero. Creo que está mas que justificado la demora. Aún así, los presupuestos están muy avanzados a la espera de remodelar las distintas áreas afectadas y encuadrarlas en el marco económico algunas partidas.

Desgraciadamente he de informar de la reducción tan drástica que ha efectuado la diputación de Málaga con respecto a las subvenciones de nuestro Ayuntamiento para este año 2013, y muestra el siguiente gráfico comparativo de las subvenciones de concertación entre los años 2012 y 2013.



El Ayuntamiento de Arriate este año recibirá 193.305,86 € menos para inversiones en infraestructuras, cultura, fiestas, turismo, juventud, deportes, etc., lo cual repercutirá en todas y cada una de las citadas áreas en el presupuesto de 2013.

Se le proporcionará a cada uno de los concejales componentes de la comisión de hacienda los datos económicos concernientes al presente ejercicio muy próximamente.

El Ayuntamiento de Arriate ha solicitado al área de Dirección General del catastro de la delegación de economía y hacienda en Málaga la revisión de los valores catastrales de los bienes inmuebles de nuestro término municipal de los coeficientes que establezca al efecto la ley de presupuestos generales del estado para el año 2014 previa apreciación por el ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la concurrencia de los requisitos legalmente establecidos de acuerdo con el artículo 3.2 del texto refundido de la ley del catastro inmobiliario, aprobado por RD Legislativo 1/2004 de 5 de Marzo.

Acto seguido dio lectura íntegra al escrito de solicitud antes citado.

Respecto al área de Empleo, referir que este es el área fuerte de este gobierno, porque consideramos imprescindible y necesario en estos momentos, en los que Arriate, al igual que la totalidad del país, vive malos tiempos y para muchísimas familias el único sustento económico es poder optar a algún trabajo. En nuestro Ayuntamiento se apuesta por ello, fomentando el empleo local con todo lo que está en nuestras manos y más aún. El pueblo debe de ser consciente de la labor que se está efectuando, pues para este año 2013 la partida de contratación de personal temporal se ha vuelto a incrementar. Según el informe del Técnico municipal se afirma y corrobora que el año 2012 ha sido el año en el que más contrataciones se han llevado a cabo en este Ayuntamiento. Es una apuesta firme y decidida del gobierno municipal que apuesta seriamente por el sustento de las familias arriateñas.

El pasado mes de enero se realizó el Proceso Selectivo de los Jardineros. El Ayuntamiento solicitó al Servicio Andaluz de Empleo el listado de los Peones Jardineros demandantes de empleo como tal enmarcados en tal categoría laboral y por supuesto con el requisito de estar empadronados en nuestro municipio. Fueron seleccionados 3 aspirantes para las 2 vacantes ofertadas, para que finalmente el día 24 de enero se realizara un examen práctico. El tribunal estuvo compuesto por 3 oficiales de jardinería de tres municipios distintos: Alcalá del Valle, Pizarra y Campillos y el Secretario-Interventor del Ayuntamiento. Finalmente el tribunal efectuó el fallo y ya han pasado a ser contratados los peones en jardinería que se encuentran efectuando por nuestro municipio las funciones propias de forma Express. Pedimos disculpas a la ciudadanía por los 2 meses prácticamente que hemos estado sin personal para efectuar las labores de mantenimiento y cuidados de nuestros jardines, aunque en un momento determinado se volvió a hacer uso de la bolsa de trabajo para realizar determinadas operaciones.

Como todo el Pueblo es consciente, durante estas dos semanas se ha llevado a cabo los procesos selectivos de personal para el "Taller de Empleo Arroyo de la Ventilla".

Dio lectura íntegra al informe emitido por los técnicos municipales que han participado en el proceso de selección en el que se detalla pormenorizadamente el proceso a llevar a cabo, las personas componentes de la Comisión de selección, acuerdos adoptados, requisitos exigidos, baremo de méritos etc, así como también explicó los módulos de los que constar el Taller de empleo.

En lo que respecta al Área de Obras locales, informó que las obras relativas al proyecto de prolongación del paseo de la Avda. Andalucía están efectuándose según los plazos acordados finalizándose muy próximamente para uso y disfrute de todos los viandantes que diariamente frecuentan el paseo.

Se ha finalizado el parque de ejercicios biosaludables de la Estacá para uso y disfrute de todos los vecinos de las casas nuevas, informar que se va a instalar otro exactamente igual en el paseo Avda. Andalucía junto con un parque infantil , referir al respecto que ha concedido la obra social Unicaja al Ayuntamiento de Arriate una subvención de 6.000 € para este fin.

Las obras correspondientes al cambio de saneamiento de la Calle Casas Nuevas, de la Estacá y de los molinitos se está efectuando actualmente. Si no ocurren mas imprevistos a causa de meteorología o causa mayor deben de estar finalizadas antes de semana santa por lo que no debe de afectar los recorridos de las Hermandades y Cofradías durante el desarrollo de sus correspondientes estaciones de penitencia.

La obra de ampliación de la Calle Carril con calle río está a expensas de la colocación de la baranda protectora de los viandantes para su finalización completa. Dicha baranda junto con la del camino de la sarna y la del camino de Montejaque o Camino de las Huertas abajo se están efectuando en talleres locales para su próxima instalación.

Las obras de ampliación de los 72 nichos nuevos de nuestro Cementerio Municipal se encuentran en avanzado estado de ejecución y próximas a su finalización al igual que las obras de ampliación de instalaciones en este nuestro Ayuntamiento, previsión de finalizado de obras a mediados del mes próximo.

Las obras de ampliación del consultorio médico se encuentran actualmente paralizadas por prórroga concedida por la diputación de Málaga a la constructora adjudicada.

Las obras de acondicionamiento del Camino de la unión se han efectuado acorde al importe concedido por la diputación de Málaga y concluyeron los trabajos el pasado mes de Enero.

Las obras de Construcción de Gimnasio en Pista Municipal II Fase continúan su estado de ejecución marcado por los técnicos y la empresa constructora, y el Ayuntamiento velando como siempre, en todo momento por las condiciones de todos los trabajadores municipales.

En cuanto a la Calle Gabriel Celaya dio lectura al informe emitido por el Técnico municipal D. Francisco Delgado Aguilar y mostró las fotografías del estado actual de dicha calle y de las medidas que se han adoptado para velar por la seguridad de los viandantes y vecinos de la zona. También dio lectura al escrito remitido a la Diputación de Málaga, por el que se solicita con carácter urgente una subvención para proceder a reparar la calle, dada su urgencia e informó de la reunión que mantuvo con el Diputado para tratar del asunto, aunque, de momento, según le informaron es muy difícil que se proceda a su reparación dada la escasez de medios económicos con que cuenta el organismo provincial.

En lo que respecta al Área de Turismo, informó en primer lugar de que este año no se ha acudido a FITUR, pero si han estado presentes los folletos enviados por este Ayuntamiento, en los que se informa de las costumbres, gastronomía, fiesta etc., de Arriate y, asimismo informó del Pasaporte singular.

Se ha solicitado mediante escrito fecha registro 11/1/2013 Subvención a la Excmá. Diputación de Málaga para la pavimentación y nuevos Acerados para las siguientes calles : Barriada la Estacá/Barriada el Membrillar y Calles 3 Corrales, Manuel Cabrera, Concepción Márquez, Juan Ramón Jiménez, Pablo VI, Vicente Espinel, Antonio Machado, Avenida 3 de Abril y Avenida Andalucía. El importe de la actuación asciende a 191.944,89€. Importe evidentemente que el ayuntamiento de Arriate no puede efectuar para su financiación, por lo que solicitamos a la Diputación esta necesidad imperiosa y prestar así estos servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades de nuestro municipio. No obstante, estas obras se suplirían por las de la Calle Gabriel Celaya.

Igualmente con fecha de registro 11 de enero de 2013 se le ha solicitado a la Diputación de Málaga nuevamente y por tercera vez subvención extraordinaria para el Proyecto de Ampliación del Puente Casas Nuevas, moción que ya presentó el grupo Municipal socialista en el Pleno de la Diputación y que fue apoyada por Izquierda Unida y rechazada por el grupo Popular, por problemas técnicos.

Ante las inundaciones que acontecieron el pasado mes de noviembre, informar que se ha solicitado a la Excmá. Diputación de Málaga y también a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía una Subvención extraordinaria para el acondicionamiento, recuperación y protección del cauce del Arroyo de Laura o arroyo de la China con una serie de medidas técnicas que ayuden a evitar futuras inundaciones como las acaecidas. Con respecto a este asunto referir que ayer mismo se recibió circular Informativa en la que según Orden INT/279/2013 de 15 de febrero de 2013 en el BOE del 22 de febrero de 2013 por la que se determinan los municipios a los que son de aplicación las medidas previstas en la ley 14/2012 de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridas en varias Comunidades Autónomas que le serán de aplicación a los términos municipales entre otros del Ayuntamiento de Arriate.

Mediante escrito con registro de salida de 30 de enero de 2013 se le ha solicitado a la Delegación Provincial de la Consejería de Salud que nuestro municipio cuenta con una elevada población infantil de 747 menores de 14 años

que tienen designado pediatra en la localidad de Ronda, por lo que se solicita un pediatra para nuestro consultorio municipal.

A continuación informo del escrito que ha remitido Endesa, ante la reclamación que este Ayuntamiento hizo por los continuos cortes del suministro que se vienen produciendo, y en el que viene a manifestar que dicha compañía viene cumpliendo fielmente con sus obligaciones.

Por último, dio la enhorabuena a todos los béticos de nuestro pueblo por la inauguración el pasado 6 de febrero de la Peña Bética Arriateña con sede en la Plaza de la Constitución Nº 21 al acto acudieron Miguel Guillen Presidente y Rafael Gordillo responsable de relaciones institucionales del Club. El presidente de la Peña Bética Arriateña es D. Francisco Cintado, al acto acudió el concejal de deportes Pablo Díaz por estar yo en una reunión en Málaga

PUNTO 4: MOCIÓN DE IU-LV-CA Y P.P. SOBRE RÉGIMEN DE SESIONES Y CONTENIDO DE LOS PLENOS. A continuación, el Sr. Alcalde concede el uso de la palabra al Concejal de IU-LV-CA D. Rafael Hoyos Cecilia, quien dio lectura a la siguiente moción reguladora del régimen de sesiones y contenido de los plenos.

Desde ambos grupos municipales hemos visto la necesidad de presentar esta moción para agilizar el desarrollo de las sesiones plenarias así como para posibilitar un mejor debate en las mismas de los Grupos municipales y favorecer la participación ciudadana.

Por ello, desde el grupo municipal de IU-LV-CA y del PP.-A proponemos al pleno del Ayuntamiento el siguiente acuerdo:

1º.- Modificación del Reglamento de Funcionamiento interno del Ayuntamiento para que los plenos ordinarios tengan la siguiente estructura:

1º. Aprobación del acta de la sesión anterior.

2º.-Decretos de la Alcaldía.

3º.-Informe de gestión del equipo de gobierno.

4º.- Ruegos y preguntas.

Los demás asuntos deberán tratarse en plenos extraordinarios.

2º.- Que el debate de los presupuestos como el de la Cuenta General se realice en un pleno extraordinario en el que el orden del día sólo recoja uno de los dos asuntos que se establecen en este punto más la aprobación del acta de la sesión anterior.

Concedida la palabra al Portavoz del PSOE D. José Antonio Torres Rivera, manifiesta que su grupo está de acuerdo pero tiene la duda de si, en los plenos ordinarios podría incluirse alguna moción de urgencia, y así lo pregunta al Secretario.

Por Secretaría se informa que no existe ningún inconveniente.

Debatido el asunto, el Sr. Alcalde anunció que se iba a proceder a su votación, aprobándose íntegramente la moción por unanimidad de los asistentes, que constituyen la totalidad de los miembros que legalmente componen la Corporación.

PUNTO 5º: MOCIÓN DEL PSOE RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LOS DEUDORES HIPOTECARIOS. Acto seguido se concede el uso de la palabra a la Concejala del PSOE D^a María Jesús Delgado Moya, quien da lectura a la siguiente moción:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La crisis económica, social y financiera que afecta a España está teniendo efectos dramáticos sobre la vida cotidiana de las familias españolas. A la pérdida de empleo se une la situación financiera por la que atraviesan miles de hogares, que en la etapa de bonanza económica decidieron adquirir una vivienda a precios muy altos y con hipotecas difícilmente asumibles.

Desde el comienzo de la crisis, se han destruido más de dos millones de empleos. De ellos, casi 600.000 sólo en lo que llevamos de año 2012. Las medidas tomadas por el Gobierno de España han contribuido, además, al desmantelamiento de las redes de protección social. La reforma laboral no ha servido para crear empleo, más bien al contrario, y además se ha restringido y dificultado el acceso a las prestaciones sociales y laborales.

De esta manera, 1.747.000 hogares españoles tienen a todos sus miembros en paro, según el Instituto Nacional de Estadística. Además, un informe de UNICEF ha alertado sobre los efectos de la crisis en la infancia. Diversos estudios igualmente rigurosos hablan de 300.000 hogares que viven ya exclusivamente de las pensiones de sus personas mayores. Y así podríamos citar cifras indignantes aportadas por todas las organizaciones que han estudiado los efectos de la crisis en España.

En este contexto, la pérdida de empleo y la disminución de ingresos familiares, junto al imparable aumento del coste de la vida -en parte debida a medidas como las subidas de impuestos como el IVA- hace que sea cada vez más difícil para miles de familias atender el pago de sus hipotecas. En principio, parece que es un problema que afecta sólo al 3% de la población endeudada, pero no es menos cierto que se trata de un drama social que está teniendo consecuencias muy graves. Suicidios, depresiones, separaciones familiares son sólo algunas de las cuestiones derivadas de una situación injusta que puede y debe ser corregida con medidas públicas.

El Gobierno de España aprobó ya en marzo un Real Decreto Ley, el 6/2012 de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, del que ya se advirtió que estaba abocado al fracaso. Primero, porque diversos estudios académicos habían demostrado que los requisitos de acceso a las condiciones de

dicho RDL sólo permitían acogerse al mismo al 8% de los hogares españoles. Y además, porque se articulaba a través de la adhesión voluntaria del sector financiero a un Código de Buenas Prácticas que prácticamente no obligaba a nada.

Varios meses después de su entrada en vigor, algunas fuentes han situado en torno a 600 los casos acogidos a este Real Decreto Ley, una cantidad a todas luces insuficiente si tenemos en cuenta el volumen de familias afectadas o ya amenazadas por la ejecución de sus hipotecas.

Y es que entre 2007 y 2011 se habían producido casi 350.000 ejecuciones hipotecarias en España. En el primer semestre de 2012 han sido 48.213 las ejecuciones realizadas. Y si bien desde el Gobierno de España se ha lanzado un mensaje pretendidamente tranquilizador, afirmando que sólo hay unos 15.000 casos de ejecuciones que afecten a viviendas habituales, no es menos cierto que estamos hablando de miles de familias, muchas de ellas completamente desprotegidas, con niños pequeños a su cargo, y que el contexto económico impide ser optimistas con respecto a un punto de inflexión en este problema.

El deterioro de la situación económica y la creciente presión social, junto a la movilización de los principales partidos de la oposición y las iniciativas tomadas por otras administraciones públicas (entre las que cabe destacar el Programa en Defensa de la Vivienda de la Junta de Andalucía) han obligado al Gobierno a reaccionar. En octubre el PSOE presentó en el Congreso de los Diputados una "Proposición de ley contra el desahucio, el sobreendeudamiento y la insolvencia familiar". Poco después, se hacía público el llamado Informe Almenar, de "Propuestas para la agilización y reforma de los procesos civiles", con especial referencia al proceso de ejecuciones hipotecarias. Poco después se inició un proceso de negociación política que, si bien no llegó a un resultado consensuado, sí que empujó al Gobierno a aprobar y publicar el Real Decreto Ley 27/2012 de medidas urgentes para reforzar la protección de los deudores hipotecarios. Un RDL cuyo título ya supone el reconocimiento del fracaso de las medidas contempladas en el anterior.

Este RDL, ya en vigor, pretende proteger a las familias en situación de especial vulnerabilidad, estableciendo una moratoria de dos años para casos concretos. Sin embargo, estas medidas no han satisfecho a casi nadie. El Obispo de Bilbao ha calificado las nuevas medidas de "paliativas, temporales y limitadas". La asociación Jueces para la Democracia ha hablado de "publicidad engañosa". Otra asociación de jueces, la Francisco de Vitoria, advierte de que "lo que ha aprobado el Gobierno no es una moratoria, sino una suspensión del desalojo, de forma que durante esos dos años la deuda se seguirá generando y los elevados intereses de demora seguirán aumentando". Y la Plataforma de Afectados por la Hipoteca ha criticado que el nuevo RDL excluya a la mayoría de las familias.

Por todo lo cual el Grupo Socialista formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes acuerdos:

- 1.- Instar al Gobierno de España a:

1.1.- Establecer las medidas del Código de Buenas Prácticas del RDL 6/2012 como obligatorias para todas las entidades de crédito que reciban apoyo público, es decir, participadas por el FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria).

1.2.- Paralizar el devengo de los intereses de demora durante la sustanciación del procedimiento, si se trata de la ejecución de vivienda habitual.

1.3.- Modificar el RDL 27/2012 para que se incluyan como beneficiarios/as todos/as aquellos/as ciudadanos/as que no puedan hacer frente al pago de su hipoteca como consecuencia de haberse quedado en paro o por cualquier otra causa sobrevenida.

1.4.- Modificar la Ley Hipotecaria para que los intereses de demora no puedan ser más de dos puntos superiores al tipo de interés remuneratorio.

1.5.- La adhesión al Programa Andaluz en defensa de la Vivienda, mediante la suscripción del correspondiente Convenio de Colaboración.

1.6. Coordinar el trabajo en cuanto a los casos de desahucio con la Oficina de Intermediación Contra los Desahucios dependiente de la Consejería de Vivienda y Fomento de la Junta de Andalucía y sufragar los gastos del viaje para acceder a la misma por parte del Ayuntamiento en el caso de que las personas afectadas no tengan posibilidades económicas para poder acudir a la misma.

2.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, a los Ministerios competentes, a la FEMP y a la FAMP.

Se concede la palabra al portavoz del P.P., quien manifiesta que está totalmente de acuerdo con la moción presentada, excepto en el punto 1.3, ya que cree que se generaliza muy extensamente a los beneficiarios, y cree que se debería concretar algo más.

Concedida la palabra al Portavoz del grupo de IU-LV-CA D. Antonio Durán Ramírez, manifiesta que su grupo, una vez que se han modificado algunos puntos de la moción que quedó sobre la Mesa, están plenamente de acuerdo.

Tiene que decir que su grupo el pasado año presentó una moción que fue aprobada por el Pleno, en la que se acordó crear una Comisión Local de desahucios y que luego, tras haberse creado las oficinas autonómicas y provinciales de desahucios, se ha quedado paralizada, aunque siguen creyendo que sería bueno que se pusieran en funcionamiento ya que considera necesario que los ciudadanos de Arriate cuenten con la ayuda necesaria local para, de esa forma evitarles tener que desplazarse a Málaga.

Pide al Sr. Alcalde y al equipo de gobierno que le presten la máxima atención a este asunto, ya que, aunque se llegó a decir que en Arriate no había ni un solo caso de desahucios, sin embargo si que los hay y muchos, y su grupo está haciendo todo lo posible para ayudarles.

Concedida la palabra al Portavoz del PSOE D. José Antonio Torres Rivera, da lectura a un escrito que se ha insertado en la red social y que viene al caso de la objeción que ha puesto el Portavoz del P.P. a la moción.

En dicho escrito se relata el drama social que miles de familias están atravesando como consecuencia de los desahucios.

Interviene de nuevo el Portavoz de IU-LV-CA para decir a los ciudadanos de Arriate que nadie se tiene que avergonzar por haber pedido un préstamo para la adquisición de una vivienda, ya que los que se tenían que avergonzar, en todo caso, serían los banqueros, a los que, encima, se les ha ayudado públicamente.

Por último, interviene el portavoz del P.P. D. Salvador Gamarro Sánchez, para decir que él parece el malo de la película, cuando en realidad, está de acuerdo con la moción, aunque también es verdad que hay muchos españoles que están haciendo un esfuerzo titánico para hacer frente el pago de su hipoteca, y no se puede generalizar tanto, puesto que con ello se estaría poniendo en peligro todo un sistema.

Para terminar, interviene el Sr. Alcalde para decir al Portavoz del grupo de Izquierda Unida que, en lo que respecta a él y a su equipo de gobierno, están prestando y prestarán su mayor interés en este asunto y se ofrece y se ofrecerá siempre para ayudar a cualquier familia que atravesase este tipo de drama social.

Tiene que decir a todos los ciudadanos de Arriate que se encuentra a su disposición para acompañarles al banco y a las oficinas que existen abiertas en nuestra comunidad para tratar de solventar lo mejor posible sus problemas de vivienda, por lo que les ruega que se pasen por el Ayuntamiento aquellas personas que necesiten ayuda en este sentido.

Para terminar, dijo que se está a la espera de la firma del convenio de colaboración para la defensa de la vivienda.

Debatido suficientemente el asunto, el Sr. Alcalde anunció que se iba a proceder a su votación, aprobándose por unanimidad de los asistentes, que constituyen la totalidad de los miembros que legalmente componen la Corporación.

PUNTO 6º: PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSORCIO UTEDLT SERRANÍA DE RONDA SOBRE LA DISOLUCIÓN-LIQUIDACIÓN DEL MISMO. A continuación, se concede la palabra al Sr. Secretario-Interventor de la Corporación, quien dio lectura al siguiente escrito remitido por la Presidenta del Consorcio UTEDLT Serranía de Ronda y que, textualmente dice:

“La situación actual de los consorcios UTEDLT, que desde 30 de septiembre de 2012 no cuentan con personal al haberse visto obligados a extinguir los contratos laborales de toda la plantilla debido a los recortes producidos en las políticas activas de empleo, es que se encuentran, a partir de este año, sin dotación presupuestaria, sin personal y sin medios para cumplir con los objetivos y desarrollar las funciones previstas en sus estatutos en el ámbito del fomento y desarrollo del empleo local.

Estas circunstancias hacen necesario poner en marcha el procedimiento de disolución y liquidación de los consorcios UTEDLT y que deberá tener efecto el próximo 30 de junio de 2013.

Para ello se deberán realizar antes de la citada fecha las siguientes actuaciones:

-Liquidación de las obligaciones pendientes de cada uno de los miembros respecto al Consorcio.

-Aprobación de las cuentas de cada consorcio hasta la fecha de disolución.

-Aprobación en los plenos de cada Ayuntamiento consorciado de la disolución del consorcio del que forman parte, al igual que se aprobó su constitución.

-Recibidos los certificados de los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno de los Ayuntamientos, se convocará nuevamente el Consejo Rector del Consorcio para adoptar el acuerdo de disolución y nombrar una Comisión Liquidadora. Dicha Comisión liquidadora será la encargada de realizar el balance final de la liquidación.

-El citado balance final de liquidación deberá ser aprobado en un último Consejo Rector del Consorcio.

Por cuanto antecede, esta presidencia viene a proponer al Consejo Rector, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Instar el procedimiento para la disolución-liquidación del Consorcio.

2º.- Instar a los miembros del Consorcio para que liquiden sus obligaciones y presenten la propuesta de disolución-liquidación a sus respectivos órganos de gobierno antes del 30 de junio de 2013.

3º.- Dar cuenta al Consorcio de los acuerdos adoptados en cada uno de los órganos de gobierno de los entes consorciados."

Concedida la palabra a los distintos portavoces municipales, manifiestan que no tienen nada que objetar, por lo que, tras la debida deliberación, por unanimidad de los asistentes, que constituyen la totalidad de los miembros que legalmente componen la Corporación, los siguientes acuerdos:

1º.-Liquidar las obligaciones que este Ayuntamiento tenga pendientes con el Consorcio UTEDLT Serranía de Ronda.

2º.-Proponer la disolución-liquidación del Consorcio UTEDLT Serranía de Ronda.

3º.- Expedir certificación de este acuerdo y remitirlo a la presidencia del Consorcio."

Sometido el asunto a la consideración de los reunidos, se acuerda por unanimidad de los asistentes, que constituyen la totalidad de los miembros que legalmente componen la Corporación, su aprobación plena.

PUNTO 7º: MOCION DE IU-LV-CA DE MEDIDAS A FAVOR DEL PEQUEÑO COMERCIO LOCAL. Acto seguido, se concede la palabra al Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, D. Antonio Durán Ramírez, quien da lectura a la siguiente moción:

"Desde hace unos años los Agentes de la Policía Local vienen utilizando para la denuncia y la correspondiente multa por mal estacionamiento de vehículos en la vía pública, un sistema de fotografía digital. Este sistema permite a los

Agentes una denuncia rápida y efectiva sin tener que demorarse in situ, y por tanto, incrementar el tiempo y los obstáculos que perjudican la circulación fluida de vehículos por la vía. Si bien la intención inicial (que creemos que no es más que la mejora de la circulación) se puede considerar correcta, no es menos cierto que, una vez realizada la fotografía para la denuncia, el vehículo o los vehículos afectados pueden permanecer más tiempo del recomendable en la situación de infracción por la cual se denuncia, prolongando el tiempo que sigue obstaculizando la circulación.

Esta forma de realizar las denuncias genera además una gran confusión y una percepción de indefensión por parte de los ciudadanos, ya que la mayoría no tienen conocimiento de la denuncia hasta que no llega la multa a su domicilio.

Por otro lado, la parada de vehículos en la travesía, es algo casi inevitable dada la gran cantidad de comercios y pequeñas tiendas existentes en la misma y la escasez de aparcamientos en las inmediaciones de dicha travesía, este hecho debería tenerse en cuenta por los Agentes de la Policía Local favoreciendo, en la medida que lo permita la Ley, la compra en los establecimientos de una forma equitativa y en igualdad entre los comercios existentes.

Una de las medidas que podría aliviar esta situación es la reorganización de la gran cantidad de espacios de carga y descarga habilitados en un buen número de espacios públicos, estos espacios, si bien son necesarios, por parte de IU de Arriate creemos que los tramos horarios para su utilización son excesivos, propiciando que la mayor parte del tiempo estén sin utilizar o utilizados como aparcamiento de furgonetas y vehículos comerciales más allá del tiempo necesario para la carga y descarga.

El número de vehículos que cada día atraviesa nuestro pueblo en dirección a otros municipios cercanos es extremadamente alto, vehículos que pasan de largo día tras día y que, de habilitar aparcamientos para realizar compras en los comercios locales se podría favorecer en parte la continuidad de la actividad de dichos comercios.

En los momentos actuales de crisis es necesario todo el apoyo institucional al pequeño comercio de Arriate ya que se ha convertido en el motor principal de la maltrecha economía local, es por ello que consideramos de vital importancia que se facilite a cualquier ciudadano de Arriate la apertura e instalación de un nuevo comercio en la localidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo municipal de IU-LV-CA, somete para su aprobación los siguientes ACUERDOS:

1º.- eliminación Del sistema de multas a través de fotografía digital para infracciones de aparcamiento de vehículos, recuperando el método tradicional de denuncia por escrito in situ.

2º.- Reducir los horarios de carga y descarga en los espacios habilitados para tal fin, en C/ Marbella, C/ José Montes y Plaza de la Constitución, permitiendo el resto del tiempo la parada por parte de cualquier vehículo con un máximo de 15

minutos y señalizando en lugar visible la existencia de PARADA COMERCIAL DE 15 MINUTOS.

3º.- Eliminación de las tasas para la apertura de nuevos establecimientos con una superficie menor de 300 metros cuadrados en los que desarrollen directamente su actividad los ciudadanos empadronados en el municipio con una antigüedad superior a 3 años y no sean filiales o sucursales de otras empresas."

Pide la palabra el Portavoz del P.P. D. Salvador Gamarro Sánchez, para decir que está de acuerdo con la propuesta, aunque cree conveniente que no se limite el horario de carga y descarga, ya que cree que es muy complicado, y sí cree que se podían limitar los puntos existentes, y también cree conveniente que se estudie la posibilidad de establecer unos puntos de zona azul, aunque fuera sin cobrar.

Interviene a continuación el Sr. Alcalde para decir que agradece la iniciativa del grupo de Izquierda Unida de reunirse con los grupos y colectivos ciudadanos para tratar de estos asuntos, teniendo que decir que el Ayuntamiento siempre estará apoyando al pequeño comercio de Arriate, por ser un motor de vital importancia en la economía local.

Cree que es conveniente, no obstante, que se estudie detalladamente la propuesta, así como que por parte de Secretaría y de la Jefatura de Policía se emitan los correspondientes informes, motivos por los cuales cree que sería conveniente que este asunto se quedara sobre la Mesa.

Interviene el Portavoz de Izquierda Unida para decir que él es partidario de que se aprobara en este Pleno, pero que no tiene inconveniente en dejar el asunto sobre la Mesa a fin de estudiarlo más detenidamente.

Consultados los Concejales sobre esta decisión, por unanimidad, se acuerda dejar el asunto sobre la Mesa y tratarlo en la próxima sesión que se celebre.

PUNTO 8º: MOCION DE IU-LV-CA SOBRE SUPRESION SERVICIOS FERROVIARIOS. Acto seguido, se concede la palabra a D. Antonio Sánchez Sánchez Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien manifiesta que, según lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan, para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión plenaria la siguiente Moción:

SUPRESIÓN SERVICIOS FERROVIARIOS

El nuevo modelo de gestión ferroviario que prepara el Ministerio de Fomento, viene dando señales de alarma que nos llevan a la privatización del ferrocarril, ya que este modelo mantiene una posición ambigua ante el mantenimiento de las empresas públicas Renfe y Adif. Todo ello como consecuencia de la aplicación del Decreto 22/2012 que fija el escenario de liberalización en julio de 2013, y basa las acciones en una política de ajuste podría suponer la pérdida de más de 1.000

puestos de trabajo directos e indirectos en la provincia de Málaga. Además de peligrar la rentabilidad social y la seguridad, que pasará a un segundo plano, con falta de mantenimiento e inversión que disparará la siniestralidad.

Para IU el objetivo debe pasar por la reactivación del ferrocarril público, el tren es estratégico ya que vertebra el territorio, y garantiza la movilidad de los ciudadanos, además del papel que debe jugar en el transporte de mercancías donde estamos a la cola de Europa.

El último ataque al mantenimiento del tren convencional se ha producido recientemente, una vez que el Consejo de Ministros aprueba el 28 de diciembre de 2012 el plan de racionalización de los servicios de media distancia, un plan que no es ni racional ni razonable, ya que plantea la supresión de distintas líneas en Andalucía. Una decisión que quiebra el derecho de movilidad de los ciudadanos vivan, donde vivan, y que bajará los estándares de seguridad. En Málaga su aplicación supone la supresión de dos trenes en la conexión Ronda-Algeciras, y otros dos en la conexión Córdoba-Bobadilla. Considerando estos trayectos como no OSP (Obligación Servicio Público), en la línea Ronda-Algeciras supone perder el tren de la mañana con salida a Ronda a las 07,30 horas y llegada a Algeciras a las 9,16, y el de la tarde con salida de Algeciras a las 19.00 horas y llegada a Ronda a las 20,42 horas. Así la primera opción que tiene el viajero de ir a Algeciras se retrasa a las 9,16 en el tren procedente de Granada. Además con otro peligro ya que los trenes suprimidos tienen más paradas que los que se mantienen, así Arriate se queda sin ningún tipo de servicio ferroviario hacia Algeciras. Por ello desde el Grupo Municipal de IULV-CA proponemos al pleno del ayuntamiento el siguiente acuerdo:

1) Rechazar cualquier proceso de privatización de las empresas públicas Renfe y Adif, así como solicitar al Ministerio de Fomento el mantenimiento público de la gestión de ferrocarril.

2) Instar al Gobierno Central a mantener los servicios ferroviarios del trayecto Ronda-Algeciras como Servicio público (OSP) en el nuevo plan de racionalización de servicios de media distancia y así mantener el servicio de estos trenes con parada en Arriate.

Concedida la palabra a los distintos portavoces municipales, éstos manifiestan su plena conformidad, por lo que, se somete a votación y es aprobada por unanimidad.

PUNTO 9º: MOCION DE IU-LV-CA SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE REFORMA DE LA ADMINISTRACION LOCAL. A continuación se concede el uso de la palabra al Concejal de Izquierda Unida D. Antonio Guerrero Cabrera, quien da lectura a la siguiente moción:

Exposición de motivos

El Consejo de Ministros del pasado 15 de febrero recibió un Informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el Anteproyecto de "Ley para la racionalización y la sostenibilidad de la Administración Local". Tal informe proviene de un nivel de Estado, como es el gobierno central, para modificar radicalmente otro nivel diferente, el local, sin contar con este ni con la administración autonómica, que tiene en muchos casos las competencias en exclusiva en materia de régimen local.

En dicho informe se establecen las líneas principales de lo que supone la demolición del modelo de gestión pública que se inició en España con los Ayuntamientos democráticos desde 1.979, y que, grosso modo, ha supuesto un avance en el desarrollo del país desde el impulso dado en el ámbito municipal. En lugar de ello, se procede a un desmantelamiento controlado de la experiencia democrática local en la línea tradicional del modelo centralizador y de pulsión autoritaria del actual gobierno.

La denominada reforma de la administración local no es una reforma: es una demolición. Desprecia el principio rector que ha movido con mayor o menor ambición la normativa de desarrollo de los Ayuntamientos: el de la administración más cercana. Los municipios españoles en 1979 fueron la expresión más evidente de la llegada de la democracia a nuestro país: miles de concejales y concejalas, de alcaldesas y alcaldes, elegidos por sus vecinos, accedieron al gobierno de sus Ayuntamientos desde la preocupación por satisfacer las demandas más acuciantes de sus vecinos, y también, ante la falta de definición constitucional de las competencias locales, a afrontar aquellos retos y actuaciones que fueran impulsadas por la ciudadanía. Desde ese principio de administración más cercana, se configuraron los Ayuntamientos como la entidades que visualizaron la democracia en nuestro país y que representaron la primera experiencia, hasta ahora irreversible, de descentralización política.

La famosa y trágica, por sus consecuencias, reforma del artículo 135 de la Constitución Española en septiembre de 2011, acordada por el PSOE y el PP, recoge el principio de estabilidad presupuestaria como principio rector de todas las administraciones públicas, y a esta obsesión se somete ahora a la administración local a través de esta reforma, sin contemplar las consecuencias sociales en forma de pobreza y deterioro de servicios que esa rigidez provoca en la sociedad, principalmente en las capas populares.

En el informe se defiende que se clarifican por primera vez las competencias municipales por ley, cuando en realidad ya la segunda generación de Estatutos de las Comunidades Autónomas, cuyos ejemplos más palmarios los representan los Estatutos de Cataluña y Andalucía reformados, han definido las competencias propias de los municipios, en una suerte de segunda descentralización con un sentido profundamente municipalista. Estatutos que son Leyes Orgánicas aprobadas por las Cortes y forman parte del bloque constitucional.

Habla el informe de que elimina duplicidades y competencias impropias, para ajustar la Administración Local a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera consagrados por la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que desarrolla el citado artículo 135 de la CE. Sin embargo, no se eliminan duplicidades -pues existen las competencias compartidas y se mantiene la posibilidad de que los municipios saneados afronten cualquier servicio-, sino que en todo caso se eliminan competencias propias de los municipios, en aspectos socialmente tan relevantes como educación, salud o servicios sociales, para pasarlas a las Comunidades Autónomas sin su correspondiente financiación, pues asocia el gobierno el ahorro

de 3.282 millones de euros a la eliminación de dichas duplicidades. Hablan de duplicidades cuando quieren decir desmantelamiento de servicios. Hablan de clarificación de competencias cuando quieren decir reducción a la mínima expresión de la administración local.

La reforma respira tutelaje de una administración sobre otra. Ignora las competencias autonómicas sobre régimen local y desprecia a los Ayuntamientos como parte del Estado en pie de igualdad con las demás administraciones. La intervención sobre la obsesión de la sostenibilidad financiera recorre todos los aspectos normativos de dicha reforma. Habla de racionalizar la estructura organizativa cuando quiere decir privatizar servicios y entes instrumentales, y reconoce como uno de los objetivos el favorecer la iniciativa económica privada, evitando intervenciones administrativas desproporcionadas. Aquí reside la clave de bóveda de la reforma: debilitamiento de la democracia local a través de la reducción de sus competencias, anteposición de los principios financieros neoliberales sobre cualesquiera otra consideración en la gestión municipal, intervención y fortalecimiento de una entidad decimonónica, asociada al clientelismo y la falta de transparencia y control democrático, como son las Diputaciones Provinciales, y privatización de los servicios públicos por esta en los municipios que pierdan la titularidad de sus competencias. Llaman profesionalidad y transparencia a la eliminación de la política en el ámbito local.

La reforma huele a moderantismo del siglo XIX, a vuelta al caciquismo y el elitismo en la representación política, y desvían la radicalidad antidemocrática de sus propuestas en la base del ahorro de gastos en cargos públicos, cuando ese ahorro, si es que se produce, supondrá como mucho el 2% del total. Hablan de limitación de remuneraciones al 82% de los cargos públicos locales cuando esa ausencia de remuneración ya existe en esos porcentajes entre los 68.285 concejales y concejalas de los 8.116 municipios españoles.

La reforma refleja, finalmente, los prejuicios neoliberales, carentes de conexión con la realidad de los Ayuntamientos, de que sobra Estado y municipios - 36.000 hay en nuestro país vecino, Francia- o están muy endeudados -El porcentaje de deuda local en relación con la deuda de las administraciones públicas, antes de estudiar el impacto de los planes de ajuste, es del 4,5%, y de este porcentaje, el 40% lo suman 10 ciudades de más de 250.000 habitantes, excepto Ceuta, empezando por Madrid, con el 22,5% de la misma-.

Ningún dato avala el cumplimiento del supuesto ahorro neto de 7.129 millones de euros entre los años 2013 a 2015, a no ser con el coste en recortes en forma de competencias, recursos, eliminación de servicios y destrucción de empleo público municipal.

En definitiva, la reforma de la administración local supone el mayor ataque a los ayuntamientos democráticos en la corta experiencia histórica de los mismos; es una vuelta a la centralización y al papel tradicional de aquéllos como meros ejecutores de las políticas del gobierno central. El Consejo de Ministros, con esa iniciativa, pretende convertir en una excepcionalidad histórica la experiencia democrática de los ayuntamientos españoles iniciada en 1979.

Esta reforma elimina el poder de lo más cercano, aleja a la ciudadanía de la gestión de lo público, y fortalece la deriva autoritaria, el alejamiento de la política de una población que exige más participación, más democracia y más transparencia. El gobierno responde con más tutelaje, menos democracia y menos participación en los asuntos públicos.

En este sentido, el borrador de la reforma que se pretende está impregnado de los principios del reformado artículo 135 CE así como la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera, que condiciona todas las actuaciones relacionadas con las competencias, servicios y atención a la ciudadanía que los Ayuntamientos vienen prestando, desde la pretendida intención de eliminar competencias impropias.

Desde su constitución en 1979, los Ayuntamientos democráticos han ido desarrollando sus actuaciones en el servicio de la comunidad a la que gobiernan en dirección a una permanente aunque desigual descentralización, asumiendo competencias en aras a la mejora de la vida de la ciudadanía a la que sirven y gobiernan.

La Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía reforzó el municipalismo, con la definición de competencias propias de los municipios en su artículo 92, ante la ausencia de referencias explícitas de las mismas en la Constitución Española. Esta inclusión supuso un reconocimiento estatutario del papel fundamental del municipio en el desarrollo de la organización territorial de nuestra Comunidad Autónoma, así como de su definición como una parte del Estado, y no una administración menor o tutelada.

Esta reforma pretende el desmantelamiento de la referencia más cercana a la ciudadanía, el primer nivel de acceso a la representación popular, y lo sustituye por la eliminación de competencias y servicios consolidados, así como por una ausencia de financiación que aboque a la privatización de los que queden. En resumen, provoca:

Vaciamiento y disminución de competencias de Ayuntamientos;
Reforzamiento de administraciones de elección indirecta como las Diputaciones;
Intervención de Ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes en caso de incumplir los principios de estabilidad presupuestaria y pérdida de competencias entre los de 5.000 y 20.000 habitantes en favor de las Diputaciones.

Dos tipos de Entidades Locales Autónomas;

Recentralización del funcionariado de la administración local con habilitación de carácter estatal;

Apuesta por la privatización de los servicios públicos y desmantelamiento de la administración local.

Supresión, entre otras, de las competencias en promoción de viviendas, servicios sociales, educación o promoción del medio ambiente.

Supresión del principio de autoorganización municipal y autonomía local;

Supresión de la capacidad de los Ayuntamientos para la dinamización de la economía local;

Introducción de indicadores de calidad puramente financieros, sin contemplar criterios de atención a la ciudadanía de carácter social o de derechos

humanos básicos.

Andalucía se ha distinguido por ser una tierra que ha defendido sus intereses cuando estos se han visto amenazados. Hemos de recordar el fundamental papel que jugaron los Ayuntamientos democráticos de la época en la movilización y toma de conciencia de que el poder andaluz también estaba y está en sus municipios. Nuestra Comunidad Autónoma está organizada territorialmente por municipios y provincias sin los cuales es imposible comprender su evolución y configuración actual, y en la ciudadanía andaluza está incorporada la concepción de los Ayuntamientos como institución más cercana y a la que acudir en primera instancia para la resolución de sus demandas.

Por todo lo cual, este grupo municipal eleva al Ayuntamiento Pleno los siguientes

ACUERDOS

1.- El Ayuntamiento de Arriate muestra su rechazo a toda reforma de la administración local que suponga un deterioro del papel de los Ayuntamientos en el ejercicio de las funciones establecidas por el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

2.- Eleva al Gobierno Central la propuesta de que cualquier reforma que afecte a las entidades locales deberá contar con la participación de las mismas, tanto directamente como a través de las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus competencias.

3.- Comunicar igualmente al gobierno Central la necesidad de que se reúna la Conferencia Sectorial para Asuntos Locales para debatir este Anteproyecto de Ley promover una Ley de financiación local que resuelva el fortalecimiento de las competencias locales y su financiación.

Concedida la palabra al Portavoz del P.P. D. Salvador Gamarro Sánchez, manifiesta que, evidentemente hay cosas en el anteproyecto de Ley que pueden ser mejorables, pero cree que se trata de una reforma valiente y que hay que llevarla a cabo, a pesar de que cuente con algunas lagunas.

Pide la palabra el Concejel de IU-CA D. Antonio Guerrero Cabrera para decirle al Concejel del P.P. que no se trata de una cuestión de valentía, sino de que no aborda la cuestión fundamental que afecta a los Ayuntamientos, cual es la del reparto de la financiación entre las distintas administraciones, considerando, además que el pretendido ahorro que se trata de hacer no debería empezar por los Ayuntamientos, sino por otras administraciones, ya que precisamente son los Ayuntamientos los menos endeudados.

Por lo que se refiere al aspecto legal, está también en cuestión, no solo su constitucionalidad, sino su conformidad con el Estatuto de Autonomía Andaluz.

Por último, interviene el Sr. Alcalde para decir que esta moción cuenta con

su completo apoyo y, tiene que decir, a nivel personal, que sabe que también cuenta con el de algunos representantes del partido popular.

Tiene que decir que el asunto principal que se ha informado en los medios de comunicación, se refiere a la reducción de las retribuciones de los Alcaldes y Concejales y, aunque está de acuerdo en que este tema debe ser regularizado, sin embargo, tiene que decir, que el asunto está desenfocado, ya que, en el caso particular de Arriate, de aplicarse la propuesta que figura en el anteproyecto, el Alcalde y los Concejales cobrarían más de lo que actualmente vienen percibiendo.

Cree, por otra parte, que no es justo que un Alcalde de un Ayuntamiento, cuyo municipio cuente con una población inferior a 1.000 habitantes, no pueda cobrar nada, y que este hecho puede dar lugar a que en la mayor parte de estos municipios nadie quiera presentarse a las elecciones, pues la labor que se desarrolla en la mayor parte de los casos impide desempeñar otras funciones públicas o privadas.

Tiene que decir que, según figura en el anteproyecto de Ley de reforma de la Administración Local, se prevé que los Ayuntamientos que no puedan prestar sus servicios de forma eficiente y que, por consiguiente, éstos sea deficitarios, serán traspasados a sus correspondientes Diputaciones provinciales, con lo que, en el caso concreto de Arriate, en el que sabemos que tanto la basura, como el agua, el Alcantarillado, Alumbrado público etc. son deficitarios, dichos servicios serán traspasados a la Diputación Provincial de Málaga.

Por último, anunció que su grupo presentará al Pleno de este Ayuntamiento, en la próxima sesión que celebre, una moción que está relacionada con ésta y que está a favor de todos los Ayuntamientos de España y, como es natural, del Ayuntamiento de Arriate.

Debatido el asunto, el Sr. Alcalde anunció que se iba a proceder a su votación, dando el siguiente resultado:

Votan a favor de la moción: 10 (los 5 miembros del PSOE y los 5 Concejales de IU-LV-CA).

Votan en contra: 1: El Concejales del P.P.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, fue aprobada la moción.

PUNTO 10ª: MOCION DE IU-LV-CA CONTRA LOS RECORTES DE POLITICAS MUNICIPALES DE IGUALDAD. Seguidamente, se concede la palabra a la Concejales de IU-LV-CA, Dª Ana Jiménez Rosado, quien dio lectura a la siguiente moción:

El Anteproyecto de reforma de la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local,

pretende la reducción general de las competencias municipales, centralizar en las diputaciones provinciales o a las 7 Comunidades Autónomas uniprovinciales las competencias de los ayuntamientos pequeños, y, en un paso posterior, reducir el número de concejales y concejalas, porque supone:

1.- la reducción de lo público, ya vemos lo que supone el lema “mas mercado, menos Estado”: privatizar las ganancias, socializar las pérdidas.

2.- la centralización territorial, pese a que los ayuntamientos gestionan solo el 13% del gasto público en España, muy inferior a la media europea, y a que la Asamblea de municipios y regiones de Europa celebrada en Cádiz, en septiembre de 2012 acordó que la Descentralización, Desarrollo y Democracia deben ser las líneas de trabajo.

3.- la pérdida de democracia, que la Carta Europea de Autonomía Local define como acercamiento de las decisiones a la ciudadanía y “el derecho y la capacidad efectiva de las Entidades locales integradas por miembros elegidos por sufragio libre, secreto, igual, directo y universal –sin perjuicio de los cauces locales de participación directa de los ciudadanos- de ordenar y gestionar una parte importante de los asuntos públicos, en el marco de la Ley, bajo su propia responsabilidad y en beneficio de sus habitantes”.

4.- discriminación del medio rural, ya que pierde prácticamente la institución municipal.

Pero, además, la reforma tiene una incidencia negativa en la igualdad entre mujeres y hombres, porque:

a) Suprime el artículo 28, que ha permitido desde hace tres décadas a la mayoría de los ayuntamientos tener Concejalías, actividades y planes de promoción de la igualdad, en consonancia con el mandato del artículo 9.2 de la Constitución de promover activamente la igualdad (sobre su aplicación a los ayuntamientos, ver las sentencias del Tribunal Constitucional STC 216/1991 y STC 12/2008 FFJJ 5º y 2º).

b) Limita a los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes (art. Siete.2.5 del borrador de 22.12.12) la posibilidad de ejercer “por delegación de la Comunidad Autónoma” la promoción de la igualdad de la mujer, lo que supone una discriminación de las mujeres del medio rural, una reducción de esfuerzos igualitarios y un alejamiento de las decisiones políticas respecto a la ciudadanía.

c) Además de restringir la autonomía local para responder a las demandas ciudadanas y de ignorar el mandato constitucional a todos los poderes públicos de promover la igualdad en el ámbito de sus competencias, esta reforma contraviene la Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la vida local (Consejo de Municipios y Regiones de Europa, 2006), que promueve las políticas municipales de igualdad, con objetivos relevantes y evaluables, y recursos humanos y materiales propios y adecuados.

d) Dificulta el cumplimiento de la Ley integral contra la violencia de género de 2004, cuyo artículo 19, para la asistencia social integral, exige la concurrencia de los ayuntamientos.

e) Atenta contra la Democracia paritaria, ya que la elección de 68.462 concejalías constituye el ámbito más extenso de participación de mujeres directamente elegidas, la inmensa mayoría no retribuidas, en la toma de decisiones.

El 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, es la fecha propicia, para

que este Ayuntamiento/Diputación muestre verdaderamente su voluntad de enfrentarse y poner freno a los recortes en políticas de igualdad y mostrar así su voluntad decidida y comprometida, para que la igualdad de las mujeres no sea la cabeza de turco de todas las políticas de "austeridad" de las Administraciones.

Por ello que el Grupo municipal/diputación de Izquierda Unida, propone al Pleno,

ACUERDO:

Mostrar nuestro más firme rechazo a cualquier propuesta de supresión de las políticas municipales de igualdad.

Mostrar nuestro compromiso firme y decidido a aumentar los recursos materiales y humanos en políticas de igualdad.

A NIVEL MUNICIPAL:

Aumentando el presupuesto destinado a políticas transversales y específicas destinadas a conseguir la igualdad entre mujeres y hombres

Aumentando los recursos materiales y de personal para la prevención y atención de las mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad

A NIVEL ESTATAL:

Elevar al Gobierno del Estado, la exigencia de no restringir los derechos de las mujeres y paralizar cualquier reforma regresiva de la ley de Bases del régimen Local.

Concedida la palabra a los distintos portavoces municipales, éstos muestran su completa conformidad con la moción, por lo que sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

PUNTO 11º: MOCION DEL PP SOBRE RECHAZO A LA DECISION DE LA JUNTA DE ANDALUCIA A ELIMINAR LAS AYUDAS PARA LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO MONUMETAL ANDALUZ. Acto seguido, se concede la palabra al Concejal del Partido Popular, D. Salvador Gamarro Sánchez, quien dio lectura a la siguiente moción:

Exposición de motivos:

El Gobierno bipartito de la Junta de Andalucía ha decidido terminar de golpe nada menos que con la conservación del principio histórico de nuestra Comunidad Autónoma. Sin previo aviso ni negociación alguna con las instituciones y entidades afectadas. El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía publicaba el pasado día 5 de febrero un Decreto que elimina de un plumazo las subvenciones que podía solicitar los Ayuntamientos con el fin de conservar su patrimonio, ejecutar intervenciones arqueológicas o remodelar sus espacios escénicos, ayudas a las que también se podía acoger la Iglesia para rehabilitar los edificios históricos de su titularidad.

La eliminación de estas subvenciones de la Junta para la conservación del patrimonio histórico supone un tremendo jarro de agua fría para las ciudades andaluzas que cuentan con un patrimonio monumental, que es tanto como decir la práctica totalidad de ellas, y supone un hachazo a la protección de los edificios reconocidos en algunos casos hasta por la UNESCO y de cuya responsabilidad la Junta ahora se desentiende, abandonándolos a su suerte y volcando toda la

responsabilidad en las administraciones locales, que no cuentan con capacidad económica para el mantenimiento de su patrimonio histórico.

La Junta de Andalucía incumple de forma flagrante con esta decisión las obligaciones que le encomienda la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, que en su artículo 3 estipula claramente que "corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía la competencia exclusiva sobre su Patrimonio Histórico Andaluz".

No hay que olvidar que, además de la inmensa riqueza cultural y artística que supone, nuestro patrimonio monumental es uno de los motivos fundamentales por el que Andalucía es una de las regiones del mundo más visitada, dentro de un sector básico para la economía de nuestra Comunidad Autónoma: El turismo.

Sorprende, además, que esta decisión se tome solo un mes después de la aprobación de la Ley de Presupuestos de la Junta para 2013, en la que figuraban todos los compromisos e intervenciones patrimoniales, arqueológicas o de restauración que ahora, sin más, desaparecen.

A partir de ahora, cualquier solicitud que al amparo de esas bases se presente durante el año 2013 no serán tramitadas y, por lo tanto, serán inadmitidas, tal y como dice el texto del BOJA. Eso significa que en las restauraciones de urgencia que requieren muchos de nuestros edificios monumentales la Junta no va a facilitar ni un euro a los Ayuntamientos en base a esta suspensión.

Por lo anteriormente expuesto, el grupo municipal del Partido Popular propone a este Pleno para su aprobación, los siguientes acuerdos:

1º.- Exigir a la Junta de Andalucía que de marcha atrás en esta lamentable decisión y retire la Orden de 18 de enero de 2013 que elimina las ayudas para la realización de actuaciones sobre el Patrimonio Histórico por las Fundaciones Culturales y Obispos Andaluces, y para la realización de actuaciones sobre el patrimonio Histórico por las Corporaciones Locales de Andalucía.

2º.- Expresar el rechazo de este Ayuntamiento a este nuevo intento de la Junta de Andalucía de cargar sobre las maltrechas economías de las Corporaciones Locales una competencia que, por Ley, corresponde asumir y financiar a la administración autonómica.

3º.- Alertar de las gravísimas consecuencias que para el patrimonio monumental y par el sector del turismo tendrá esta decisión en caso de que la Junta de Andalucía siga adelante con los planes previstos en esta Orden.

4º.- Dar cuenta de estos acuerdos a la Consejería de Cultura y Deportes de la Junta de Andalucía, y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Concedida la palabra al Concejal de IU-LV-CA, D. Antonio Guerrero Cabrera, manifiesta que han analizado detenidamente la Orden de 18 de enero de 2013 en la que se definen las subvenciones a los Ayuntamientos y a otros entes, así como

los motivos de su eliminación, que no es otro que el de no contar con dinero suficiente para ello.

Tiene que decir que, a pesar de ello, quieren ser coherentes con sus ideas y van a votar favorablemente esta moción, aunque sus motivos son bastante distintos que los del partido popular, ya que cree que lo que está llevando a esta situación es la política de recortes del gobierno central del partido popular.

Piensa que eliminar estas subvenciones es eliminar puestos de trabajo, y la coherencia que su grupo realiza no la ven reflejada en el partido popular, puesto que en el Ayuntamiento de Ronda, gobernado por el Partido popular, no se está haciendo nada por la conservación de su patrimonio.

En definitiva, señaló, que su grupo va a votar favorablemente esta moción porque están en contra de los recortes, y propone al Partido Popular que si ha visto la injusticia de este recorte, debería ver también la injusticia que suponen otros recortes que realiza el Gobierno de la nación.

Concedida la palabra al Portavoz del PSOE, D. José Antonio Torres Rivera, manifiesta que al leer el título de la moción presentada por el Partido Popular, su primera impresión fue la de votarla favorablemente, sin embargo, la razón por la cual su grupo se va abstener es porque están en contra del punto nº 1 de la moción, ya que la mayor parte de las fundaciones culturales existentes son privadas u obispados; y ello a pesar de que están también en contra de los recortes, vengan de donde venga, aunque todos los recortes, evidentemente no sean iguales.

Pide la palabra D. Salvador Gamarro Sánchez para decir al grupo de Izquierda Unida que ha venido observando cómo se van pegando al calor de la Junta de Andalucía, y en cuanto a lo manifestado por el Portavoz del PSOE, tiene que decirle que él es católico, pero esto no tiene ninguna importancia, ya que lo que importa es saber y reconocer el enorme patrimonio que la Iglesia católica tiene en España y que pertenece a los españoles.

Por último, pide la palabra el Concejal de IU-LV-CA D. Rafael Hoyos Cecilia, para decir que, en cuanto al mantenimiento de los edificios históricos, su grupo cree que es necesario que se mantengan y se conserven, con independencia de quien sea el titular del mismo, y en cuanto a lo manifestado por el portavoz del P.P. del apego a la Junta de Andalucía, tiene que decirle que su grupo siempre ha mantenido una línea coherente y así se han presentado varias mociones en contra de la Junta de Andalucía. Su grupo no entiende de partidos, sino de ideas y su idea es que están en contra de los recortes, vengan de donde vengan, porque crean paro y miseria.

Debatida suficientemente la moción, el Sr. Alcalde anunció que se iba a proceder a su votación, dando el siguiente resultado:

Votan a favor: 6 (los 5 Concejales de IU-LV-CA y el Concejal del P.P.)

Votan en contra: Ninguno.

Abstenciones: 5 (los 5 miembros del PSOE).

En consecuencia, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, fue aprobada la moción.

PUNTO 12º: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO BUENOS AIRES. Acto Seguido, por la Presidencia se informó al Pleno del contenido del Plan de Autoprotección del Complejo Deportivo Buenos Aires y, una vez revisado su contenido, sin que sea necesario incorporar ningún otro dato, tras la debida deliberación, se acordó por unanimidad de los asistentes, que constituyen la totalidad de los miembros que legalmente componen la Corporación, su aprobación.

PUNTO 13º: RUEGOS Y PREGUNTAS. Por último, el Sr. Alcalde anunció que se iba a conceder a los Concejales que así lo solicitasen un turno de ruegos y preguntas, pidiendo la palabra, el Concejal y portavoz del grupo popular, D. Salvador Gamarro Sánchez, quien, en primer lugar manifestó que le gustaría que toda la documentación de los plenos se les facilitara de forma electrónica, ya que, además de ser más cómodo, ahorra costes.

En segundo lugar ruega también que se estudie la posibilidad, ya apuntada anteriormente por el grupo de Izquierda Unida, de acceder a una parcela dentro del sistema informático del Ayuntamiento, con la finalidad de tener un acceso más directo a los asuntos de su interés.

Reiteró también la petición que le hizo al Sr. Alcalde en el pasado Pleno de que se realizara una actuación en el puente de la sarna, ya que el mismo ni tiene barandas de protección y se han producido ya algunos percances.

Ruega también que cuando se celebren actos, tales como el pregón de la semana santa, sean inventados con la suficiente antelación para poder acudir a ellos.

Por último, dio las gracias a Sevillana/Endesa por la excelente gestión que realiza en este municipio, ya que, parece ser, que cuando hay algún problema de suministro de electricidad, todo el mundo tiene la culpa menos ella.

D. José Antonio Torres Rivera interviene para manifestar al Concejal del P.P. que, con respecto a la invitación de la Hermandad, le tiene que decir que es cierto que le avisó el mismo día de la celebración del evento, aunque también es cierto que la misma se recibió en este Ayuntamiento con escaso margen de antelación, aunque, de todas formas le pide disculpas.

El Sr. Alcalde interviene también para contestar al Concejal del P.P., en cuanto al acceso de la documentación a través de la página web, que se intentará de que todos los concejales puedan acceder a la plataforma del Gestiona, para así poder tener toda la información necesaria.

Y sobre el puente de la sarna, decirle que ya se ha encargado la barandilla para instalar en el puente y que, también se ha dado órdenes al servicio de obras para que, una vez esté terminada, se proceda a su instalación.

A continuación pide la palabra el Concejal de Izquierda Unida, D. Antonio Sánchez Sánchez, quien preguntó al Concejal de Deportes por qué estuvieron cerradas las instalaciones deportivas durante la semana de reyes, y por qué se ha decidido

cerrar dichas instalaciones los sábados por la tarde, pese a existir un compromiso de abrirlas.

Y en cuanto al asunto de los banquillos del campo de fútbol siete, que ya lo expuso en el anterior pleno, reitera el ruego de que se proceda a su preparación.

D. Pablo Díaz Jiménez contesta diciendo que no le consta que las instalaciones deportivas estuvieran cerradas durante toda la semana de reyes, sino solo los días festivos, pero que lo averiguará si fue así.

En cuanto al compromiso de abrir las instalaciones los sábados por la tarde, tiene que decirle que, es cierto que existía ese compromiso, pero que ,después de analizar las estadísticas de asistencia, han decidido no abrirlas, dada la afluencia mínima existente.

En cuanto a los banquillos del campo de fútbol siete, tiene que decirle que se dio la orden al servicio de obras para trasladarlos más lejos del campo y estudiar la alternativa de cambiarlos, y se ha decidido al final cambiarlos por otros de chapa y retirar los rotos hasta que se proceda a su sustitución.

El Alcalde interviene también para decir que, si el Sr. Sánchez conoce a algún colectivo que esté interesado en utilizar las instalaciones los sábados por la tarde, no tiene más que decirlo y se abrirán las mismas.

Acto seguido, se concede la palabra al Concejal de IU-LV-CA D. Antonio Guerrero Cabrera, quien, en primer lugar, recordó al equipo de gobierno los siguientes ruegos ya efectuados en plenos anteriores:

En primer lugar, respecto a la rejilla que hay en la Urbanización del Membrillas, a la que le faltan algunos barrotes, que se proceda cuanto antes a su reparación y/o reposición, por existir un peligro para los niños que circulan por la zona.

En segundo lugar, que se procede al desbroce del inicio del camino de los Picachos, ya que existen actualmente dos jardineros.

Preguntó también si se había finalizado la gestión de la adaptación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Arriate a la LOUA.

Por último, respecto a la antena de telefonía móvil, preguntó si se habían puesto de acuerdo las dos compañías afectadas y si, de forma provisional, van a utilizar la antena instalada en el campo de deportes.

Interviene el Alcalde para decirle, en cuanto a la antena de telefonía móvil del campo de fútbol, que movistar tenía el visto bueno de la Alcaldía para instalarse en el Campo de Fútbol y le consta que los técnicos de la compañía han visitado las instalaciones, pero no sabe si la instalado, ya que tampoco se lo han comunicado al Ayuntamiento. No obstante, como se trata de un problema particular entre dicha compañía y las personas que tienen contratados sus servicios, estima que deberán ser éstos los que se pongan en contacto con la citada compañía para que les de las explicaciones pertinentes; ello, sin perjuicio de que hará, como Alcalde, las gestiones oportunas.

En cuanto a la tramitación de las Normas Subsidiarias le contestó diciendo que ha estado reunido con el Delegado de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, que

es ahora el órgano competente, y se le va a enviar el proyecto para su tramitación administrativa.

En cuanto a los dos ruegos, tiene que pedirle disculpas por no haberse procedido a la reparación de la rejilla ni al desbroce, pero que toma nota para darle la máxima prioridad.

Pide la palabra, de nuevo, el Concejal de Izquierda Unida D. Antonio Sánchez, para rogar que se proceda al sellado de la grada rota que está al lado de la antena, ya que el otro día había muchas personas y tuvieron que desalojarla ante el temor de que ocurriera alguna desgracia.

El Sr. Alcalde le contesta diciendo que toma nota de dicho ruego y procederá en consecuencia.

A continuación pide la palabra el portavoz del grupo de Izquierda Unida, D. Antonio Durán Ramírez para hacer los siguientes ruegos y preguntas:

En cuanto a los árboles que han sido donados al Ayuntamiento, pregunta si se va a proceder solamente a su plantación en los vertederos o previamente se va a proceder también al sellado del vertedero.

En segundo lugar, manifiesta su satisfacción de que se haya solicitado la revisión de los valores catastrales, pero tiene que advertir al equipo de gobierno que, aunque esto se lleve a cabo, nada tiene que ver con la promesa electoral del PSOE de bajar el IBI.

Por otra parte, manifestó que ha observado como la mayor parte de los edificios públicos se calan cuando llueve, existiendo unos problemas de humedad tremendos, y se están deteriorando paulatinamente, por lo que ruega que, antes de emprender otras obras, se proceda a la reparación de los edificios públicos.

En cuanto a la limpieza de las calles le llama la atención de que existan ciertas zonas del pueblo bastante abandonadas, en lo que a limpieza se refiere; y le llama la atención porque de las 188 contrataciones que se han efectuado, 90 corresponden a trabajadores de limpieza y, sin embargo el pueblo está más sucio que nunca.

Otro ruego que trae a pleno por enésima vez es que se proceda a la limpieza de las arquetas de las calles, ya que desde principio de esta legislatura no se ha limpiado ninguna.

Pregunta también por qué se han sacado rellenos de las obras de saneamiento de Casas Nuevas y si es que se prevé el relleno de otro lugar.

Pregunta si es cierto que en procedimiento de contratación del chiringuito se ha obligado a quien resulte adjudicatario a realizar determinadas obras.

A la Concejalía de Fiestas le solicita que, una vez que termine cualquier evento relacionado con fiestas del pueblo, se les facilite una copia de la Memoria y resumen del presupuesto, como se hacía anteriormente.

En cuanto al Taller de Empleo quiere desmentir públicamente el rumor que circula por el pueblo de que Izquierda Unida haya tenido que ver en la selección del personal, dejando claro que su grupo nada ha tenido que ver en ello. Piensa, no obstante, que ha sido un error del equipo de gobierno el haber anunciado con tanta antelación la puesta en funcionamiento de dicho Taller de Empleo, ya que ha dado lugar a que se haya inscrito un mayor número de personas y, piensa que se tenía que haber informado claramente a qué grupo de personas iba dirigido el mismo, y pregunta si se tienen garantizados los pagos a los alumnos y personal del Taller de empleo.

Interviene, a continuación D. José Antonio Torres Rivera, para decir que, entiende la indignación de la gente que no ha sido admitida al Taller de Empleo, dada la situación de crisis que venimos padeciendo, pero cree que si ha habido un error, éste no ha sido cometido a conciencia, y en cuanto a si se debería haber dado más información, siempre se ha dicho en el Ayuntamiento que se dirigieran al INEM para solicitarla, ya que este Organismo, es quien la poseía de primera mano. También se ha dicho que la situación socio-económica no era el factor determinante para poder acceder al Taller de Empleo, sino el rendimiento que una persona pueda sacarle. De todas formas el sistema de selección que se ha realizado es el establecido por el INEM y publicado en el Boletín Oficial.

Por último, tiene que informar que a día de hoy este Ayuntamiento ha recibido el 50% de la subvención del Taller de Empleo, por lo que están garantizado los pagos de los alumnos y demás personal.

Interviene, acto seguido el Sr. Alcalde para decir, en cuanto al arbolado donado por la Diputación, que lo que se pretende es la reforestación de los antiguos vertederos y concluirá con el sellado de los mismos.

Con respecto a la revisión catastral que se ha solicitado tiene que decir que se complace en que el Sr. Durán se alegre de su solicitud, y que, está claro que esto no tiene nada que ver con la promesa electoral del PSOE, aunque tiene que decir que dicha promesa consistía en bonificar en un 50% a los sujetos pasivos con rentas inferiores a 15.000 euros anuales.

Respecto a la situación en que se encuentran gran parte de los edificios públicos, tiene que decirle que le da toda la razón, ya que empezando por el propio Ayuntamiento y terminando con el Polideportivo municipal, todos se están calando y se tiene previsto incluir una partida presupuestaria para poder afrontar los gastos que conllevará su reparación, teniendo que decirle que también se ha cursa la correspondiente reclamación a los seguros para ver si pueden cubrir las filtraciones de agua que se han producido últimamente.

Por lo que respecta a la limpieza de las calles, tiene que decirle que no se trata de desidia o desinterés de esta Alcaldía, ya que es él el primero que desea que todo

el pueblo reluzca, sin embargo, tiene que decirle que con la contratación de estos trabajadores se ha producido el hecho de que unos son muy buenos, otros regulares y otros malos que incluso no hacen las funciones propias que se le encomiendan y, por ello, habrá algunos lugares que no reluzcan tan limpios como otros.

En lo que concierne a las arquetas, tiene que decirle que en el verano que entró el actual equipo de Gobierno (año 2011) se limpiaron manualmente todas las arquetas y, desde entonces, visto el gran coste que suponía, se han limpiado en dos ocasiones con maquinaria especializada, por lo que no es cierto que no se hayan limpiado, aunque ello no quiere decir que pueda existir alguna que se encuentre atorada, debido fundamentalmente a las últimas lluvias.

En cuanto al chiringuito, tiene que decir que lo que se ha propuesto al futuro concesionario es realizar unas reformas, cuyo presupuesto asciende a la cantidad aproximada de 9.000 euros, para dotarlo de aseos, cubierta, etc, de tal forma que pueda ser aprovechado durante todo el año, pero que dicho importe se le deduce del arrendamiento.

Interviene también el Concejal delegado de Fiestas para decir que, cada vez que se hace un evento, se realiza una memoria y que, aunque no se haya presentado al Pleno, se encuentra a disposición de los Concejales.

D. Antonio Durán Ramírez replica para decir que lo que quiere no es que se haga la memoria, cosa que debe realizarse, sino que se le facilite para estar informado.

Por último, se concede la palabra al Concejal de Izquierda Unida D. Rafael Hoyos Cecilia, quien manifiesta, en primer lugar que el asunto de los desahucios está ocasionando un drama terrible también en algunas familias de nuestro pueblo y entiende que este Ayuntamiento debe implicarse a fondo para ayudarles, al igual que está haciendo el grupo de Izquierda Unida.

En cuanto a las arquetas, tiene que decir que es cierto que se limpiaron como ha dicho el Sr. Alcalde, pero hay algunas que, desde hace dos años no se limpian, por lo que ruega que la limpieza se haga con mayor frecuencia, para así evitar inundaciones.

En lo que respecta a la transparencia, cree que se debería hacer un uso mejor de las comisiones informativas, ya que en ellas se enterarían de asuntos que, en ocasiones conocen por la calle, como sucedió por ejemplo con la contratación de los jardineros.

Tiene que decir que el día 16 de enero planteó 4 preguntas y tuvo que plantearlas un mes después, y no ve lógico que se tarde tanto tiempo en contestarlas.

Respecto a la situación dramática que está padeciendo algunas familias arriateñas, que en ocasiones no tienen ni para comer, les gustaría saber por qué razón el día 15 de febrero no fueron a recoger los alimentos a Málaga.

Le gustaría saber también de quien fue el error del pago de las nóminas, si fue de tesorería o de otra sección.

En cuanto al impago de los recibos de agua, tiene que decir que le siguen llegando reclamaciones por el elevado precio del recibo y entiende que hay que hacer todo lo posible para evitar que se les corte el agua.

Respecto a la inscripción de los monitores del Talle de Empleo dijo que existía un plazo de inscripción hasta el 31 de enero y conoce a personas que no pudieron inscribirse por escasez de tiempo, por lo que pide que para otras ocasiones se otorgue un plazo más largo.

Por último, pregunta al Sr. Alcalde por qué se cobran los certificados de empadronamiento.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que los certificados de empadronamiento se cobran por aplicación de lo dispuesto en la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por expedición de documentos.

Respecto a la inscripción de los monitores, dijo que el plazo de inscripción no lo puso el Ayuntamiento, sino el INEM.

En lo que respecta a los recibos de agua, ya dijo en un anterior pleno que cualquier persona que tenga problemas con el pago del recibo de agua no tiene más que pasarse por el Ayuntamiento, exponer la causa de su impago y el Ayuntamiento tratará de resolver el problema de la mejor forma posible. Tiene que decir, al respecto, que llegado casos que se han analizado y resuelto de forma satisfactoria. Tiene que decir también que, gracias a las reclamaciones que se han cursado, más del 70 % de los contribuyentes se han puesto al día en cuestión de dos meses.

Respecto a los ruegos realizados el pasado 16 de enero, le pide disculpas y le manifiesta que no volverá a ocurrir.

En cuanto al asunto de la transparencia y de que debe hacerse un mejor uso de las comisiones, le da la razón, pero tiene que decirle que la baja de los contratos de los jardineros se ha tratado en distintos plenos.

Pide la palabra la Concejala del PSOE, D^a María Jesús Delgado Moya para decir, en cuanto a los alimentos, que el día 15 fue viernes y el día 13, el equipo de fútbol sala se llevó la furgoneta y el jueves quedó con la persona encargada de recoger los alimentos, pero las llaves de la furgoneta no estaban, razón por la cual no pudo llevarse a cabo el servicio.

Pide la palabra, de nuevo el Concejal D. Rafael Hoyos para decir que la pregunta que ha planteado sobre el cobro de los certificados de empadronamiento, la ha hecho porque revisando los plenos del Ayuntamiento, se ha encontrado con que la Ordenanza Fiscal de la Tasa por expedición de documentos fue aprobada, junto

con otras ordenanzas en el año 2.000, en cuyo art. 7 se recoge el cobro de estas certificaciones.

No obstante, revisando las actas de plenos, ha comprobado que en el año 2.006 el Pleno del Ayuntamiento aprobó por unanimidad la modificación de la citada ordenanza en el sentido de suprimir el art. 7, por lo que no entiende, cómo se sigue cobrando, después de suprimirse, y pide a Secretaría que se le informe en tal sentido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 24,00 horas del día arriba expresado, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual, como Secretario-Interventor. Certifico.